



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TOMO XVIII

Aguascalientes, Ags., 19 de Abril de 2017

Núm. 6

EXTRAORDINARIO

EXTRAORDINARIO

Con fundamento en el Artículo 9° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, se publica en edición extraordinaria, el Acuerdo Administrativo para la Inhabilitación de días en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Asientos.

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:
Acuerdo Administrativo para la Inhabilitación de días en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS:
Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

ÍNDICE:
Página 58

RESPONSABLE: Francisco Javier Luévano Núñez, Secretario General de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ, Secretario General de Gobierno en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3º, 4º, 15 fracción I, 24 fracciones VII y XXIV y 29 XXXVIII y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 3º, 5º y 32 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; 43 y 45 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados; y los artículos 4º fracción II inciso b, 5º fracción II, 18 así como el artículo 19 fracciones I, III y XXIII y 25 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA INHABILITACIÓN DE DÍAS EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

C O N S I D E R A N D O

Que es obligación de todos los servidores públicos cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio, tal y como lo señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Que con fundamento en lo establecido por los artículos 43 y 45 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, y artículos 60 y 76 del Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, en relación con el artículo 32 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes se establece el calendario parcial de vacaciones para la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes, para suspender funciones de atención al público los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2017; estableciendo que la tramitación y atención de los asuntos urgentes que se presenten, se asignarán roles de guardias del personal; reanudando las funciones el día 2º de mayo, en virtud de que el día 1º de mayo es inhábil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se informa a la Ciudadanía que las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, área dependiente de la Secretaría General de Gobierno, permanecerán cerradas del lunes 24 al viernes 28 de abril del presente año, reanudando actividades el martes 2 de mayo, por ser inhábil el día 1º, del mismo mes, lo anterior para cumplir con los periodos vacacionales que tienen derecho los trabajadores, suspendiendo con esto los términos y procedimientos que estén vigentes en esta Dirección General en los términos del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en las oficinas de Palacio de Gobierno, Sede del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, a los 18 días del mes de abril del año 2017.

A T E N T A M E N T E

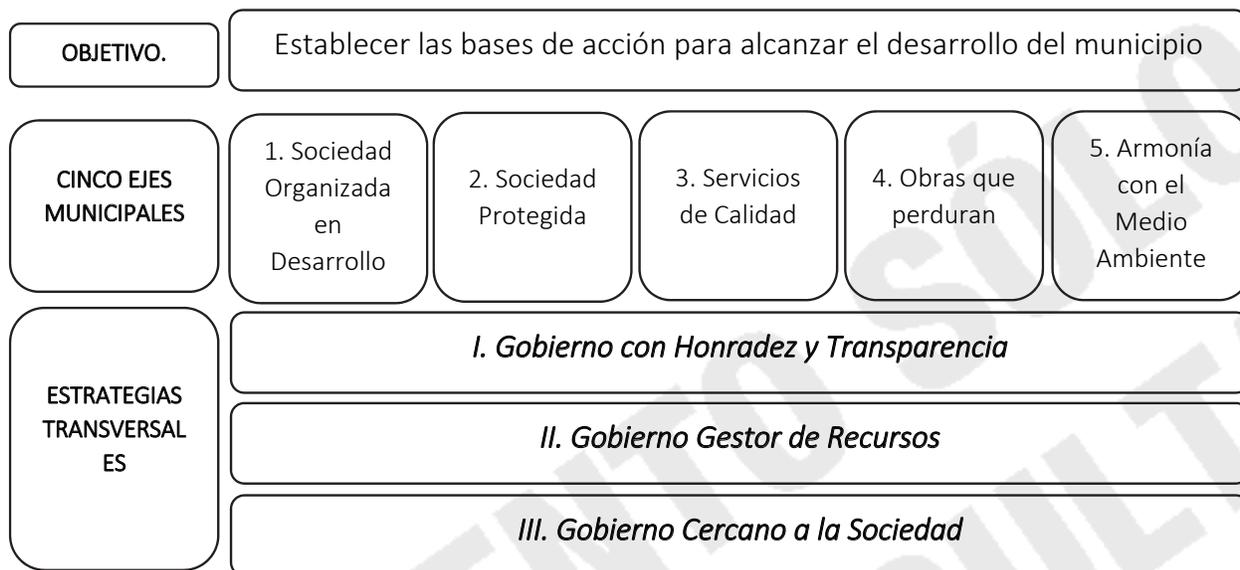
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Francisco Javier Luévano Núñez,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Adolfo Suárez Ramírez,
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS

Esquema General del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019

**I. Presentación**

Cuando se es visionario para enfrentar los retos que nos pone la vida, se hace necesario y urgente que esta época moderna las personas utilicemos el instrumento de la planeación para con ello garantizar el éxito en las diversas actividades que tenemos encomendadas y más aún cuando se tiene la responsabilidad directa y por mandato constitucional de dirigir un municipio como es Asientos, es por ello que formulamos el *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019* en el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que enmarcan los principales aspectos que garantizan la atención adecuada y oportuna que la ciudadanía demanda en cuanto a servicios básicos, obras prioritarias en cuanto a terminar con el rezago social y todo aquello encaminado a satisfacer las diversas necesidades e inquietudes de la población procurando en base los recursos disponibles dar la mejor atención a la población del municipio.

El Plan de Desarrollo durante los 3 años de la actual administración se origina de las demandas recibidas durante la campaña político electoral, aunado a ello la participación que tuvo la ciudadanía en los foros de consulta y participación celebrada en las cinco delegaciones municipales y a la propia Cabecera Municipal.

El presente plan tiene como objetivos principales establecer las bases de acción para alcanzar el desarrollo del municipio, considerando para tal fin cinco ejes de trabajo, los cuales guiaran cada una de las acciones emprendidos en da una de las áreas que constituyen la administración municipal siendo estos:

- I. Sociedad Organizada en Desarrollo,
- II. Sociedad Protegida,
- III. Servicios de Calidad,
- IV. Obras que perduran, y
- V. Armonía con el Medio Ambiente.

De forma constante se estarán evaluando tanto la eficiencia de cada uno de los servidores públicos, la correcta viabilidad de los proyectos, y la aplicación responsable de los recursos disponibles aplicables, culminando con una oportuna rendición de cuentas.

Con lo anterior y el debido seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo estaremos cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refieren

al sistema de Planeación democrática en México, además de lo dispuesto en las leyes que fundamentan su marco jurídico.

Este documento presenta la base de la acción de la administración pública, en el resaltan los objetivos que guiarán el rumbo de los tres años de trabajo, privilegiando los servicios públicos, la calidad humana de los servidores

II. Marco Jurídico

La planeación en nuestro país tiene su sustento constitucional fundamentalmente en lo establecido por los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo particular, en la planeación para los municipios, en el Artículo 115 de la misma Constitución, los cuales establecen fundamentalmente lo siguiente:

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del

proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los Gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115, Fracción IV.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar el Plan Municipal de Desarrollo;

En lo particular en el estado de Aguascalientes, la norma jurídica que regula la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la Entidad; los fundamentos y sustento para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, interestatal, estatal, intraregional y municipal; y las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas respectivos es la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado.

El Artículo 4° de la citada norma jurídica estatal señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esa Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios:

- I.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más equitativa;
- II.- El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de los municipios y de las regiones del Estado para su desarrollo equilibrado;
- III.- La consolidación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y evaluación de las actividades de gobierno; y
- IV.- El perfeccionamiento de la Administración Pública Estatal y Municipal.

En el caso que nos ocupa el Plan Municipal de Desarrollo de Asientos, Aguascalientes, dada su naturaleza, sentido y alcance tiene un horizonte a tres años por ello se considera que se trata de una planeación de corto plazo.

Para efectos de este importante instrumento de planeación municipal es de resaltar que se sustentó en un trabajo de planeación prospectiva, estratégica y participativa, las cuales fundamentalmente consisten en lo siguiente:

La Planeación Prospectiva es la que se realiza a través de una elección de un escenario futuro favorable, a partir de la visualización de varios escenarios proyectados que involucran la participación ciudadana, tomando como base un diagnóstico situacional.

La Planeación Estratégica: Es la planeación que se realiza a través de un proceso de alineación de objetivos, acciones y metas en un tiempo determinado, y Planeación Participativa: Es la planeación que involucra la participación activa y permanente de la ciudadanía en el desarrollo, planteamiento y seguimiento de la misma. Desde luego el presente Plan Municipal de Desarrollo deberá apegarse en su ejecución al Sistema Estatal de Planeación Democrática que se conforma por las instituciones públicas involucradas en el mismo, así como en los diversos planes y programas del Estado y municipios que, organizados bajo una estructura de coordinación permanente, hacen compatibles y aplicables los instrumentos y políticas de planeación mediante la implementación de mecanismos de Planeación Participativa (que cumplan con lo dispuesto en el Artículo 26 Constitucional), para lograr el desarrollo del Estado de Aguascalientes.

El referido Sistema Estatal de Planeación Democrática según la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado, entre otros instrumentos, se integra en el ámbito municipal por los planes de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, que deberán ser elaborados conforme a las disposiciones que establezca la Ley Municipal para el Estado.

En ese tenor, la Ley Municipal para el Estado en su Título Décimo denominado "Desarrollo Municipal", contiene las diversas disposiciones aplicables para realizar la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de la Planeación Municipal. Disposiciones que desde luego fueron tomadas en cuenta en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Asientos 2017-2019.

La referida Ley Municipal en su Artículo 164 señala que el Plan Municipal tendrá los objetivos siguientes: Atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, vincular el Plan de Desarrollo Municipal

con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, y aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los diversos programas de Desarrollo.

En cuanto al contenido de los Planes Municipales, el Artículo 165 de la Ley Municipal señala que deberán contener por lo menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Agregando el Artículo 166, que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la Administración Municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Finalmente, en lo particular y de importancia, se debe resaltar lo señalado por los Artículos 163 y 168 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, donde establecen sucesivamente, que los Planes de Desarrollo Municipal se deben remitir por el Presidente Municipal al Gobernador del Estado y al Congreso del Estado para los fines legales a que haya lugar, dentro de los noventa días siguientes al inicio de su ejercicio constitucional, así como publicarlo en el Periódico Oficial del Estado dentro de los primeros cinco meses de gestión, difundiéndolo de manera extensa a la población municipal.

III. Antecedentes Históricos

Asientos fue fundado por los señores Francisco y Diego de Ibarra, según documentos fechados en 1548. Tiempo después, un grupo de gambusinos o buscadores de metales se fueron congregando en terrenos pertenecientes a la extinta Hacienda de Nuestra Señora del Cerro, dando origen a la primera mina ubicada en las faldas del Cerro de Altamira. Al municipio se le conoció primeramente con el nombre de Nuestra Señora de la Merced y, pasado el tiempo tomó el nombre de Nuestra Señora de Belén de los Asientos de Ibarra, en honor a sus fundadores. En 1647, se inició la explotación de la minería, a partir de este momento, Asientos tuvo un gran progreso económico y demográfico que se reafirmó con la llegada de Agustín Mejía, mestizo gambusino oriundo de San Luis Potosí, que certificó en 1706 el potencial minero de la región. Debido al auge de esta actividad, Asientos se desarrolló de tal forma, que llegó a tener (en esa época) más habitantes que la ciudad de Aguascalientes, lo que generó el desarrollo agrícola, pues se requería de alimentos para los trabajadores y animales de carga; además, se fundaron pequeñas fábricas que se dedicaban a la elaboración de telas, sábanas y mantas. Por el año de 1789, se detuvieron las actividades mineras por vez primera, al grado de que se optó por vender las minas. En un informe de la época se lee: "El Real de Asientos ubicado al noreste; con 8 europeos, 1032 españoles, 101 indios y 508 cascas, ocupados en el laboreo de minas ya decaídas, viéndose los beneficios en la necesidad de venderlas en San Luis Potosí, Zacatecas y en la Sierra de Pinos, por cuyo motivo se desconoce el consumo de azogue y el rendimiento de las minas".

Fue hasta 1892, que las minas existentes se abrieron nuevamente, cuando Don Rafael de Sagredo anunció la fundación de la Compañía "Unión Restauradora", la cual, tiempo después fue vendida a una Sociedad norteamericana, que a su vez la vendió a unos hermanos de apellido Guggenheim. Ellos la trabajaron durante 10 años a partir de 1902, alcanzando producciones anuales de hasta 250 toneladas de materiales que contenían plata de buena ley; por estas fechas la región adquirió una importante dinámica económica y demográfica, pero debido al movimiento armado revolucionario los trabajos se vieron interrumpidos nuevamente.

En 1713, Asientos fue erigido como Villa, y en febrero de 1916, en la Ley Orgánica para la División Territorial y Régimen Interior del Estado de Aguascalientes, Asientos fue considerado municipio libre.

En la historia de Asientos, sus Haciendas juegan un pasado muy importante, tal es el caso de la Hacienda de Asientos. De la antigua riqueza de Asientos, permanecen en el pueblo algunos vestigios: Viejas casonas coloniales con gastadas fachadas de Nuestra Señora de Belén.

Así mismo, el Santuario de Guadalupe con amplios atrios y vetustas arcadas, o templos como la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, que guardan entre sus muros artísticas pinturas de la época colonial. Subsiste también un antiguo cementerio con criptas y osario, además de un singular corredor con lápidas dedicadas a los Sacerdotes que fueron sepultados en este lugar, con pinturas y versos dedicados al misterio de la Muerte. Cercanos a Asientos están el templo y el conjunto conventual del Tepozán, posiblemente del Siglo XVIII; y de Padres Franciscanos, destacando por su enigmática y misteriosa construcción a base de desniveles, estrechos pasillos, angostas puertas y reducidas celdas, aunada a su torre de cantera color ocre y una pequeña arcada ojival.

La Hacienda Ciénega Grande se localiza a 51 kilómetros al noreste de la ciudad de Aguascalientes, justo antes de llegar a la carretera a Asientos; aparece a partir de un Presidio del Siglo XVI que brindaba protección a viajeros en el camino. La familia Larrañaga formó a principios del Siglo XVIII, una próspera hacienda que combinaba actividades agropecuarias y de beneficio de minerales de la zona minera de Asientos y Tepezalá. Ésta fue luego propiedad jesuita y más tarde, debido a la expulsión de la Orden, perteneció a las familias Rul y Rangel. El actual poblado, surgió alrededor de la Hacienda, en él se conserva la casa grande y otras construcciones.

Hacienda El Tepozán. Ubicada a dos kilómetros de Asientos, rumbo a Tepezalá, se originó como una ermita primitiva, seguida de una capilla, para entonces ya se había fundado el Real de Asientos de Ibarra. El nombre de la Hacienda proviene del árbol llamado “tepozín” que crece en esa región minera.

Hacienda Pilotos, data de 1845 con terrenos de la hacienda de Agostadero. En el proceso de Independencia de Zacatecas, la Hacienda tuvo una participación en los registros catastrales debido a las dificultades por la definición de los límites. En 1792 cubría una superficie de 6,127 hectáreas, manteniéndose así hasta entrando el Siglo XX, cuando el eminente político Alejandro Arellano Valle la compra y posteriormente la hereda su hijo Ramón Arellano, quien la agrega a su lista de propiedades como la de Guajolotes, Chicalote y La Punta. En la última etapa de vida de la Hacienda, durante los años 1923–1924, sufre los embates de la Revolución con las afecciones de tierra, mermando así el estatuto del latifundio.

IV. Misión y Visión del Plan de Desarrollo

1. Misión

Ser un Gobierno honesto y transparente, con alta eficiencia en el gasto público; justo, cuando se trate de aplicar la Ley, que escuche y dé participación a los ciudadanos en el mejoramiento de su calidad de vida y trabajo, gestionando obras y servicios de calidad que incrementen principalmente la ocupación y generación de fuentes de empleo para vivir mejor.

2. Visión

Ser un municipio en el que la ciudadanía y Gobierno trabajen unidos por un modelo de vida donde se obtengan mejores oportunidades y progreso para todos; donde se privilegie y se reconozca la dignidad, la voluntad y el esfuerzo de la gente; en un clima de respeto a las leyes, a su identidad, a su patrimonio histórico, cultural y ambiental.

3. Valores

- HONESTIDAD. En el quehacer público y en el trato con la sociedad.
- RESPETO. A las ideas, creencias, costumbres y a los Símbolos Patrios.
- DIGNIDAD. En el comportamiento y en el trato a terceros.
- TRANSPARENCIA. En la aplicación de recursos y ejecución de Programas.
- TOLERANCIA. A las expresiones y comportamiento de personas y grupos sociales, culturales, políticos y religiosos, así como de género.

Cada uno de los Funcionarios recibe con atención y responsabilidad las demandas y exigencias de la ciudadanía; los reclamos que escuchamos en toda la campaña, en el foro de consulta ciudadana, de mujeres y hombres que anhelan un trato digno a sus planteamientos.

Hicimos una aproximación realista, documentada y crítica del panorama actual, luego, nos concentrarnos en las líneas rectoras del trabajo que habremos de realizar en los tres años siguientes, manteniendo el rumbo con firmeza y decisión, para ver los resultados y evaluar constantemente la ejecución de las políticas y, finalmente, llegar a los objetivos deseados.

4. Objetivo

Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, (Decreto 37). Se establecen las principales características que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. Artículo 164. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los programas de Desarrollo.

Por lo que el presente documento, plantea las estrategias generales y mecanismos de actuación que la Administración Municipal seguirá para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

5. Funciones del Gobierno

El Gobierno Municipal es un factor de consolidación democrática en la medida en que transfiere y/o comparte competencias con la ciudadanía, admite y favorece a la ciudadanía, además de que rinde cuentas de su gestión, misma que debe lograr impactos positivos en la vida de los ciudadanos y en el ámbito gobernado. Debe considerar como instrumentos la reorganización interna, así como incorporar áreas que apoyen al desarrollo de los compromisos planteados en la gestión.

El Gobierno deberá manejar con transparencia y eficacia los recursos de todo tipo, haciendo énfasis en los financieros; para ello deberá ser un gobierno honesto y eficiente, que planifica y se ve reflejado en el presente documento, mismo que propone, escucha y decide, y por lo que deberá mirar más allá de lo urgente, planteándose políticas de mediano y largo plazo.

Otra función del Gobierno es, que debe construir un proyecto con visión estratégica, que oriente sus acciones y analice la viabilidad y los impactos que se desprenden de los problemas que se atacan. También deberá tomar en cuenta acciones, promesas, deseos y propuestas que forman parte importante del sello de Gobierno en relación a la ciudadanía.

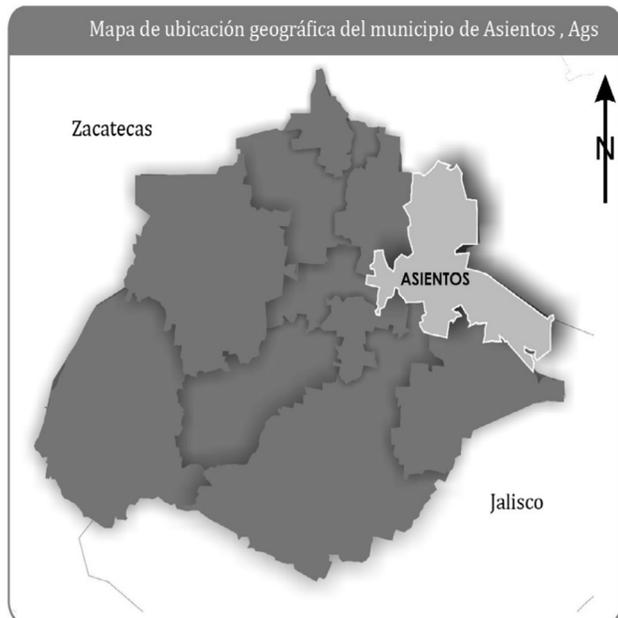
Es importante señalar la trascendencia para el Gobierno Municipal, la elaboración de un Plan de Gobierno, pues éste contiene la propuesta para la solución de la problemática, identificada y enfrentar los retos que representa conducir el desarrollo municipal. Para ello, el Gobierno debe considerar:

- Cambiar el estilo de hacer política.
- Cambiar o incorporar los sistemas de alta dirección.
- Usar nuevos sistemas, estilos e instrumentos de gobierno.
- Introducir sistemas de gestión integral dirigidos a aumentar la producción de bienes y servicios.
- Usar modelos de participación ciudadana.

Como la función del Presidente Municipal supone comunicarse y movilizar a la comunidad, y no sólo a sus funcionarios, una característica importante de un líder está en su habilidad para "promover la participación", donde cobra alta relevancia la consideración por las personas. Sin embargo, es evidente que persuadir y movilizar a la comunidad en tareas concretas implica interesarse verdaderamente por sus problemas. Para ello es necesario entenderse con diversas instituciones que tienen, cada una, fines propios: Las universidades, las ONG's, las empresas privadas y otras entidades públicas.

V. Diagnóstico

V.I. Ubicación Geográfica



El municipio de Asientos se localiza a 61 kilómetros con respecto a la ciudad Capital, en la porción Noreste del Estado de Aguascalientes. Entre los paralelos 22° 19' y 21° 58' de Latitud Norte; los meridianos 101° 51' y 102° 13' de Longitud Oeste; Altitud entre 2 000 y 2 600 m. Tiene una altitud máxima de 2600 msnm, que corresponde al Cerro de Altamira en la Sierra de Asientos. Con una su superficie es de 608.92 Kilómetros cuadrados, lo que representa el 10.82% del territorio de la entidad y se llega a la Cabecera Municipal por la carretera Federal 25, rumbo a Loreto, Zacatecas. Representando el 9.7 % del territorio del Estado.

Geografía	Asientos	Aguascalientes
Latitud	22° 14' N	22° 28' - 21° 37' N
Longitud	102° 5' 0	101° 50' - 102° 52' 0
Altitud	2,150 msnm	

Enclavado en una zona semidesértica, por lo que el clima es templado con verano cálido, la temperatura media anual oscila entre 16° y 18°C; la época más calurosa se presenta entre los meses de mayo a agosto. Con una precipitación pluvial media anual de entre 400 y 600 milímetros y su régimen de lluvia se presentan principalmente en los meses de julio, agosto y septiembre. Limita al Norte, con el estado de Zacatecas; al Sur, con el municipio de El Llano y Aguascalientes, al Este con el estado de Zacatecas y al Oeste con los municipios de Tepezalá, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romo.

El municipio de Asientos cuenta para su comunicación con carreteras y vías ferroviarias. La transportación terrestre puede efectuarse a través de la carretera Número 25 que cruza el municipio de Norte a Sureste, en el cual entroncan varias carreteras. En gran número de localidades cuenta también con una red de carreteras

de terracería y caminos rurales. La vía férrea permite comunicar al municipio de Sureste a Noreste, ramal que va de Aguascalientes a Loreto, Zacatecas.



V.2 Variables Económicas, Población Económicamente Activa

Integrado por personas de 12 y más años, ocupados o desocupados. De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 12, 604 personas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Aguascalientes
Primario (Agricultura ganadería y pesca)	33.07 %
Secundario (Minería, industria manufacturera, construcción y electricidad)	33.75 %
Terciario (Comercio)	11.83%
Terciario (Servicios)	18.80 %
Otros	0.55%

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010:
Tabulados del Cuestionario Ampliado

V.3 Condiciones sociales

1. Población

Según la encuesta intercensal 2015 del INEGI la población del municipio es de 46,464 personas siendo 22,745 hombres y 23719 mujeres y considerando las edades de los habitantes quedan distribuidos de la siguiente forma:

0 a 14 años	15, 415
15 a 29 años	12, 836
30 a 64 años	15, 255

65 y más	2, 922
No especificado	36
Total	46,464

Se tiene una razón de dependencia de 65 por cada 100 habitantes en tendiéndose esto como aquellas personas menores de 15 años y mayores a 65 años.

Además se registran en base a datos de fecundidad y hechos vitales 1,128 nacimientos en 2014 por 198 defunciones. Aunamos a esto 204 matrimonios contra 30 divorcios registrados en el mismo año.

Las localidades con mayor población económicamente activa ocupada en Asientos, Villa Juárez, Ciénega Grande y Guadalupe de Atlas, en caso contrario las que contienen menor población ocupada son Pino Suárez y las Fraguas.

Si bien el sector agropecuario ha representado una parte importante del desarrollo económico en el municipio, la localidad de Villa Juárez sobresale por la importancia en la participación de la población ocupada en el sector de servicios, específicamente en el comercio.

En prospectiva, el municipio tendrá un repunte en su economía a través del sector industrial por el impulso a la minería en la región colindante con Tepezalá.

La Cabecera Municipal, Villa Juárez, Ciénega Grande, Guadalupe de Atlas, Adolfo López Mateos y Pilotos son las comunidades más importantes del municipio, donde se concentran también la fuerza de trabajo. Estas comunidades demandan empleo, sobre todo en el caso de jóvenes que abandonan sus estudios, madres solteras y personas que tiene familia a su cargo.

En la pirámide poblacional se puede observar cómo el porcentaje más alto de habitantes se concentran en los grupos de edades de 0 a 14 y de 15 a 29 años, esto nos muestra que la población demandará servicios básicos como la educación primaria, secundaria y profesional, así como aquellos relacionados con atención médica de esparcimiento y de asistencia social, que en perspectiva será necesario dotar de instituciones de nivel superior además de fuentes de empleo; igualmente el porcentaje de población de adultos mayores se está incrementando paulatinamente demandando espacios y servicios médicos especializados para este grupo de habitantes.

El número de hogares a 2014 es de 10,787 siendo de esta el 22% con jefatura femenina. Del total de hogares un 98.8% de viviendas particulares son habitantes según la disponibilidad de agua entubada y disponibilidad de energía eléctrica y un 93.9 vivienda con disponibilidad de drenaje.

La vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de la familia y de cada uno de sus integrantes. Los avances más sobresalientes en la entidad se tuvieron en la disminución de la proporción de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusados y la de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.

PARTICIPACIÓN DE LAS LOCALIDADES EN LA POBLACIÓN OCUPADA DE ASIENTOS				
	Población Ocupada	Sector Agropecuario	Sector Industrial	Sector Servicios
TOTAL MUNICIPAL	100	100	100	100
Asientos	9.81	2.12	11.97	12.82
Ciénega Grande	8.50	4.36	11.48	7.85
Villa Juárez	13.00	7.76	8.96	26.40
Bimbaletes Aguascalientes	2.62	4.32	2.10	1.99
Guadalupe de Atlas	6.45	10.88	5.51	4.12
Lázaro Cárdenas	4.11	2.16	4.76	5.09
Molinos	1.55	1.25	2.17	0.85
Noria del Borrego (Norias)	2.70	4.40	2.50	0.98
Pilotos	3.15	3.28	2.99	3.23

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado

El número de nacimientos anualmente en el municipio asciende a 1 039; por día se registran en promedio casi 3 nacimientos. Las defunciones generales durante el 2013 fueron de 226, determinando un promedio de una defunción cada 39 horas.

Nacimientos y Defunciones		
	2013	Promedio por Día
Nacimientos	1039	2.85
Defunciones generales	226	0.62

Fuente: Dirección General de Registro Civil
<http://www.aguascalientes.gob.mx/CEPLAP/SEIEG/inicio.asp?id=2>

Así mismo, el número de matrimonios fue de 205 y los divorcios no se reflejan ya que se registran en el municipio Capital.

La edad promedio a la primera unión oscila entre los 22 años, siendo 23 para los hombres y 20 para las mujeres, lo que determina que las uniones se registran a edades tempranas en el municipio.

El número de hogares al 2013 es de 11,564, con un promedio de 4.3 habitantes, es decir en promedio, los hogares están constituidos por una sola familia en las cuales el 84% es de jefatura masculina.

Total de Hogares por Jefatura de Familia	
Total de hogares	11,564
Tamaño Promedio de Hogares	4.3
Hogares con jefatura masculina, 2010	9,689
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,875

INEGI. Censo de Población y Vivienda: Tabulados del Cuestionario Ampliado

2. Vivienda

Vivienda y urbanización	
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	10,011
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4,5
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	9,714
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	9,646
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	9,104
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	9,136
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	9,734
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	7,923
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	9,385
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	7,306
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	1,260
Inversión ejercida en programas de vivienda (miles de pesos), 2011	9,171
Parques de juegos infantiles, 2011	13
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2011	1,150
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2011	12,619

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010:
Tabulados del Cuestionario Ampliado

La vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes. Los avances más sobresalientes en la entidad se tuvieron en la disminución de la proporción de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado y la de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.

En lo que se refiere al porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado para el Estado fue de 1.06 y para el municipio de 5.72. El porcentaje de población residiendo en viviendas sin energía eléctrica y sin agua entubada es muy bajo en ambas condiciones tanto para el estado como para el municipio no rebasa el 3.0 por ciento. Por lo anterior, de los tres servicios básicos al interior de las viviendas se considera el drenaje como prioritario en el municipio.

En cuanto a la proporción de viviendas con algún nivel de hacinamiento, ésta continúa siendo alta, 30.3 por ciento, para el Estado y de 45.27 para el municipio. De esta forma, podemos observar, que el mayor rezago significativo asociado a la marginación en materia de vivienda corresponde a la proporción de casas habitación con algún nivel de hacinamiento. En relación a la proporción de población que ocupa viviendas que aún cuentan con piso de tierra, el indicador es menor al 3.0% tanto para el Estado como para el municipio.

3. Educación

- Porcentaje de la población de 3 años y más que asisten a la escuela
- El porcentaje de la población de Asientos de 6 a 14 años que asisten a la escuela en 2015, es del 97.2% teniendo un rezago todavía del 2.8%.
- El porcentaje de la población de Asientos de 15 a 24 años que asiste a la escuela 2015 es de 32.9%.

Ninguno	2.1
Preescolar o Kinder	18.5
Primaria	44.5
Secundaria	18.9
Educación media superior	10.4
Educación superior	4.9

Los años en promedio que ha estudiado la población de 15 años y más es de 7.9 de nivel de instrucción.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, 2010 y 2015 es de 4.4%

Alumnos inscritos en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a finales del ciclo escolar 2013-2014.

Para atender a un total de 12,606 alumnos de educación básica y especial se utilizaron 152 escuelas y 650 maestros.

Preescolar	2383
Primaria	6788
Secundaria	3405
Bachillerato General	420
Bachillerato Técnico y niveles equivalentes	1062
Total	14,058

Uno de los propósitos del actual gobierno municipal es mejorar y acrecentar la coordinación con el Instituto de Educación Aguascalientes y poder continuar con el mejoramiento de la infraestructura física de las escuelas así como dar funcionalidad al Consejo Municipal de Educación dentro del cual se recibirán y analizarán las diversas necesidades educativas e ir solucionando todas aquellas que estén al alcance del municipio en base a presupuesto y al apoyo que con recursos humanos se puedan facilitar.

4. Salud

Unidades médicas 2014

IMSS	1
ISSSTE	1
ISSEA	11
DIF	1
Total	14

Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público 2014.

IMSS	25,388
ISSSTE	3,453
ISSEA	108,004
DIF	0
Total	136, 845

Porcentaje de población que declara estar afiliada o es derechohabiente a servicios de salud.

IMSS	23.6
ISSSTE	3.8
PEMEX	0.1
SEGURO POPULAR	76.3
INSTITUCIÓN PRIVADA	1.3
OTRA INSTITUCIÓN	0.1

La población afiliada a un servicio de salud es de 43, 781 resaltando el hecho que aproximadamente 2683 no cuentan con un servicio de salud que les garantice aliviar sus necesidades cuando se les presentan, por lo que se trabajará para dar apoyo a esta población desprotegida.

5. Seguridad Pública

El municipio de Asientos está dividido en cinco delegaciones y la propia Cabecera Municipal mismas que han sido ubicadas estratégicamente conforme a la incidencia delictiva, siendo las siguientes:

- Delegación Villa Juárez
- Delegación Guadalupe de Atlas
- Delegación de Ciénega Grande
- Delegación Pilotos
- Delegación Adolfo López Mateos
- Cabecera Municipal

En el municipio hay distintas faltas administrativas, sobre todo los fines de semana en eventos sociales como bailes populares y eventos familiares donde se presentan los siguientes incidentes:

Consumo de drogas	250
Consumo de bebidas alcohólicas envía pública	250
Alteración del orden público	34
Desorden en convivencia social	142
Generar escándalos	100
Incitar o provocar riña	20
Por lesiones	112
Fuero común	55
Fuero federal	3
Robo a casa habitación	39
Daño a propiedad	24
Robo a negocio	10
Fraude	8
Robo a transeúnte en vía publica	6
Amenazas	8
Robo de vehículo	8

En relación al total de habitantes del municipio 46,464 y al número de policías existentes 54, conocemos que hay un policía por cada 860 habitantes lo que nos demuestra que debe aumentarse el número de elementos policiacos y estar en posibilidades de brindar un mejor servidor de prevención de estos y otros delitos que puedan presentarse.

6. Marginación

El índice de marginación está concebido con el interés particular de ser una medida que dé cuenta de las carencias que padece la población. Se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residente en las entidades, los municipios y las comunidades que componen un territorio determinado.

Dichos indicadores son mencionados a continuación con los resultados del municipio en comparativa con los datos estatales, evaluados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con apoyo de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

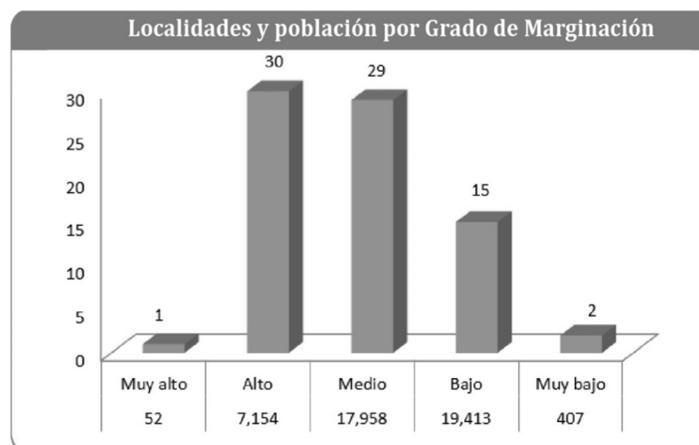
Grado de Marginación por Localidad			
Clave Localidad	Nombre de Localidad	Población total	Grado de Marginación
Localidades Urbanas			
010020001	Asientos	4,517	Bajo
010020011	Ciénega Grande	3,348	Bajo
010020059	Villa Juárez	4,888	Bajo
Localidades Rurales			
010020005	Amarillas de Esparza	808	Alto
010020007	Bimbaletes Aguascalientes (El Álamo)	1,223	Medio
010020008	Bimbaletes Atlas (Tanque de la Vieja)	743	Medio
010020010	Caldera	945	Bajo
010020015	Charco Azul	272	Medio
010020093	Charco Prieto (El Palomar)	63	Alto
010020012	Clavellinas	614	Medio
010020009	Colonia Emancipación (Borunda)	788	Alto
010020068	Colonia Gómez Portugal	65	Alto
010020013	Colonia San Pedro	224	Bajo
010020014	Crisóstomos	662	Medio
010020281	Crucero el Tule	16	Alto
010020164	Cruz de Lobato [Rancho]	19	Bajo
010020283	Ejido Pilotos	52	Muy alto
010020006	El Bajío de los Campos	147	Medio
010020249	El Encuentro [Rancho]	27	Alto
010020020	El Epazote	314	Medio
010020031	El Llaverero	85	Bajo
010020130	El Muerto	42	Alto
010020264	El Pino [Rancho]	46	Bajo
010020041	El Polvo	845	Bajo
010020246	El Rascón (La Loma)	18	Alto
010020045	El Salitre	313	Medio
010020055	El Tepetatillo [Rancho]	132	Medio
010020058	El Tule	1,189	Medio
010020022	Francisco Villa	753	Medio
010020024	Gorriones	294	Medio
010020025	Guadalupe de Atlas	2,259	Bajo
010020027	Jarillas	1,041	Medio
010020028	Jilotepec	856	Alto
010020017	La Dichosa	961	Medio
010020204	La Divina Providencia [Rancho]	40	Bajo
010020019	La Esperanza	257	Alto
010020023	La Gloria	431	Medio

De acuerdo al índice del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Asientos ocupa el primer lugar en el Estado por contar con un índice de marginación de 22.44%.

Grado de Marginación por Localidad			
Clave Localidad	Nombre de Localidad	Población total	Grado de Marginación
010020087	La Joya	41	Alto
010020245	La Loma (Tanque de las Palmitas)	73	Alto
010020279	La Soledad [Rancho]	21	Alto
010020056	La Tinajuela	130	Alto
010020002	Las Adjuntas	432	Bajo
010020103	Las Amapolas [Rancho]	18	Medio
010020209	Las Bóvedas [Rancho]	32	Alto
010020021	Las Fraguas	396	Muy bajo
010020029	Las Joyas I (La Colonia)	16	Bajo
010020034	Las Negritas	713	Medio
010020030	Lázaro Cárdenas	1,583	Medio
010020003	Licenciado Adolfo López Mateos	1,074	Bajo
010020259	Licenciado Adolfo López Mateos	197	Medio
010020094	Los Encinos	79	Alto
010020313	Los Peones	10	Alto
010020033	Molinos	1,219	Medio
010020261	Ninguno	23	Alto
010020260	Ninguno	8	Alto
010020035	Noria del Borrego (Norias)	1,186	Medio
010020037	Ojo de Agua de los Sauces	342	Alto
010020036	Ojo de Agua de Rosales	324	Medio
010020039	Pilotos	1,331	Alto
010020040	Pino Suárez (Rancho Viejo)	642	Medio
010020004	Plutarco Elías Calles	985	Alto
010020189	Rancho Alvarado	43	Medio
010020046	San Antonio de los Martínez	187	Alto
010020047	San Gil	541	Medio
010020048	San José del Río	983	Medio
010020128	San José del Tullillo	182	Medio
010020051	San Rafael de Ocampo	884	Medio
010020243	San Vicente	362	Alto
010020217	Santa Rita	43	Alto
010020222	Sector de Producción el Chamizal	11	Muy bajo
010020220	Sector de Producción Número 1	41	Alto
010020221	Sector de Producción Número 2	42	Alto
010020218	Sector de Producción Número 3	38	Alto
010020053	Tanque de Guadalupe	354	Medio
010020054	Tanque Viejo	385	Alto
010020289	Villa Juárez	41	Alto
010020060	Viudas de Poniente	675	Bajo

La población urbana es de 12,746 habitantes, que equivale al 25.64% mientras que la rural es de 32,746 personas y representa el 74.36%.

La educación es condicionante de la situación socioeconómica de una persona en su calidad de vida, así tenemos que la población de 15 años y más que no completó la educación primaria en la Entidad, fue del 14.75%, mientras que para el municipio este indicador ascendió a 26.02 por ciento. Por otra parte, la población de 15 años o más analfabeta, es de 3.27% para el Estado y de 5.54% para el municipio. Para considerar bandera blanca en estos indicadores, se requiere que el rezago educativo sea menor al 10% y el analfabetismo no rebase el 5.0 por ciento. Por lo anterior, el rezago educativo es un punto a considerar y que invita a redoblar esfuerzos, ya que, una mejor preparación significa mayores posibilidades para que los ciudadanos se puedan vincular de una mejor manera al desarrollo.



Con un total de 77 localidades evaluadas, 30 se encuentran en una situación de alto grado de marginación con un total de 7,154 habitantes, mientras la mayor concentración de población de 19,413 habitantes se encuentra distribuida en 15 localidades con bajo grado de marginación.

En términos de la distribución territorial, a nivel municipal persiste que el total de los habitantes reside en centros de población menores a los 5,000 habitantes, por lo que la dispersión poblacional es una tarea permanente en Asientos. A nivel estatal el 25.2% de personas residen en asentamientos humanos menores a los 5 mil habitantes.

En relación con los aspectos económicos, el indicador que se incluye en el índice de marginación es la proporción de población ocupada con ingresos que no superan los dos salarios mínimos, en la entidad, la proporción es de 33.65%, y en el municipio el 60 por ciento. 6 de cada 10 personas declararon contar con empleo en el Municipio percibiendo bajos ingresos. En el contexto Estatal, Asientos es el municipio con el grado de marginación más alta, por lo que disminuir el rezago educativo, ampliar la cobertura de drenaje, crear polos de desarrollo y mejorar los ingresos son tareas cotidianas.

En el municipio existen 170 localidades, de las cuales, 93 son micro localidades de una y dos viviendas, y en ellas residen alrededor de 500 habitantes. De esta manera, en el estudio por localidad únicamente se describen 77 localidades, de las cuales 31 cuentan con marginación muy alta y alta, 29 con marginación media, y 17 con marginación baja o muy baja, como se aprecia en la gráfica. La localidad Ejido Pilotos es la comunidad con mayor marginación

V.4 Rasgos Culturales y Tradiciones

Los festejos principales son: Fiestas de la Fundación, Festividad de la Virgen de Guadalupe, Fiestas de Enero, Vía Crucis Viviente, Fiesta del Señor del Tepozán, Día del Minero.

Además de que en cada ejido y comunidad del municipio celebran sus propias festividades, referidas al aniversario de la fundación de los ejidos, así como religiosas.

Gastronomía y Artesanías.

La artesanía representativa en la región de Asientos es sin duda la alfarería tradicional, realizada por "Don Cuco", quien elabora piezas de barro como cántaros, jarros, jarrones, ceniceros, porta velas, ollas y macetas, así como artesanías con materiales mineros.

En gastronomía, la producción de dulces tradicionales en base a leche y guayaba, así como exquisitos platillos como conejo a la Chichimeca y gorditas típicas de la región.

De sus principales edificaciones destacan la

Parroquia principal, la Casa Larrañaga, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y la Casa del Minero, en donde todavía se puede apreciar el trabajo de cantera y de herrería en puertas y ventanas. Mención aparte merecen el templo y el Ex convento del Señor del Tepozán, que fueron construidos a fines del Siglo XVIII.

Existe en las instalaciones del Templo de Nuestra Señora del Belén una colección de retablos que presentan el Vía Crucis, obra antigua del artista Miguel Cabrera. Los sitios y monumentos tienen valor histórico, así como arquitectónico, además del contexto natural en donde se encuentran emplazadas. Como ejemplo está el Tepozán, un edificio de varios pisos con desniveles, estrechos pasillos, angostas puertas y reducidas celdas.

Real de Asientos, Pueblo Mágico

Se podría considerar que un “pueblo mágico” es el reflejo de las riquezas de México y de su identidad. Un “pueblo mágico” que a través del tiempo ha sabido conservar, valorar y defender su herencia histórico-cultural y la manifiesta en sus diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible.

Los “pueblos mágicos” son localidades con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentales, cotidianeidad, en fin, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socioculturales y que significan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Además, un “pueblo mágico” es hoy en día un símbolo distintivo, una marca turística reconocida.

Dado a sus atractivos Real de Asientos fue declarado el 30 de octubre del 2006, “pueblo mágico” número 30 por parte del Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo Federal.

VI. Análisis FODA

Fortalezas:

- Cobertura de transporte público foráneo.
- Existencia de monumentos y sitios históricos culturales y naturales.
- Declaratoria de “pueblo mágico”.
- Existencia de la línea férrea a través de su territorio.
- Zonas agropecuarias productivas.
- Recursos mineros con potencial para explotación.
- Existencia de remesas que pueden invertirse en proyectos productivos.
- Ser un Gobierno sensible, fuerte, gestor y justo.
- Capacidad para instrumentar un Gobierno honesto y transparente.
- Prioridad en administrar y aplicar el gasto público con alta eficiencia.
- Gobierno con sensibilidad social, voluntad y disposición para servir.
- Ser justo cuando se trata de aplicar la Ley.

Oportunidades:

- Buena relación con los tres sectores de Gobierno.
- Importante segmento de población en edad productiva.
- Recuperación de espacios recreativos como Parque El Llaverero y El Barzón.
- Capacidad natural para gestionar del Presidente Municipal.
- Relaciones públicas con representantes populares y líderes.
- Villa Juárez como polo de desarrollo.
- Inclusión del municipio a programas Federales para el apoyo en cobertura de servicios, infraestructura y desarrollo municipal.
- Elaborar y aplicar sus instrumentos de Planeación en Desarrollo Urbano.
- Potencialización del uso de las redes carreteras y vías férreas.

- Aplicación del Programa Federal Operando en Real de Asientos “Pueblos mágicos”.
- Aprovechar los túneles mineros para actividad turística.
- Impulsar la Cabecera Municipal como polo de desarrollo para la región.
- Diversificación de la actividad económica.
- Impulsar la interacción comercial y de servicios con los municipios de los Estados vecinos.
- Impulsar a la comunidad Lázaro Cárdenas como centro proveedor de servicios.
- Uso de instalaciones de la Estación San Gil para fines turísticos.
- Consolidación del libramiento carretero en Villa Juárez.
- Rescate de suelos agrícolas.

Debilidades:

- El presupuesto del Ayuntamiento de Asientos es insuficiente.
- El gasto corriente utiliza el 65% del presupuesto.
- Baja recaudación en el cobro de impuestos y servicios públicos.
- Déficit de servicios de equipamiento en infraestructura urbana.
- Carencia en fuentes de empleo.
- Falta de infraestructura y servicios para la actividad turística.
- Alta intensidad migratoria hacia Estados Unidos.
- Bajo nivel escolar en educación media.
- Falta infraestructura para educación media y escuelas de artes y oficios.

VII. Ejes de Trabajo

Al inicio de la actual administración 2017 - 2019, recogimos las principales demandas y aspiraciones de la Ciudadanía; como son las de mejores calles y caminos, eficientes y oportunos servicios públicos, así como la gestión de satisfactores como educación, cultura, deportes y salud.

Para atender las referidas demandas y aspiraciones, construimos el Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019, que se establece como el documento rector del desarrollo de esta Administración Municipal, a través de un conjunto de programas y de obras en beneficio de los Asientenses.

En este, se establecen las tareas específicas para cada una de las Dependencias, Direcciones y Delegaciones municipales de esta administración, y se contemplan las líneas de acción a desarrollar durante el período comprendido del 1 de enero 2017 al 15 de octubre de 2019.

La justificación del presente se deriva de la meta de mejorar el nivel de vida de los habitantes de nuestro Municipio a través de una eficiente prestación de servicios con los objetivos subsecuentes de mejorar la percepción social, la confianza política y crear certidumbre económica, además de implementar eficazmente el programa de gobierno para este período, bajo los principios de unión, igualdad y trabajo.

Es de suma importancia compartir a los habitantes de este hermoso Municipio, que este Gobierno Municipal realizará un esfuerzo importante para la implementación, por vez primera, de esta importante herramienta de Evaluación en la modernización de la gestión municipal.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2019, se plasmaron 5 ejes estratégicos como directriz del actuar Municipal, que constan a su vez de 26 estrategias específicas, 38 objetivos y 192 líneas de acción, que se desprendieron del análisis de la demandas de la ciudadanía, de las organizaciones sociales y de los especialistas de cada sector, quienes aportaron sus ideas de Municipio, sus necesidades y aspiraciones, así como es como se pretende alcanzar la confianza plena de la ciudadanía hacia su gobierno, practicando de manera cotidiana, constante y sistemática, la evaluación objetiva sobre las acciones emprendidas, pero ante todo, difundir los resultados que se obtengan.

El H. Ayuntamiento de Asientos tiene el firme propósito de dar certidumbre a todos los habitantes del municipio para que a través de la difusión permanente de las políticas públicas, programas y acciones, En este contexto, la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2017 - 2019, constituye una de nuestras

prioridades, porque aspiramos a concretar una mejor calidad de vida del municipio con la mejora de nuestro quehacer.

Eje 1 Sociedad Organizada en Desarrollo

Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Con la finalidad de que los habitantes de Asientos conozcan la forma en que se otorgará objetividad y concreción en lo que respecta a la estrategia general: **Sociedad Organizada en Desarrollo**, en el presente apartado se desglosan las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, mismas que son el resultado del consenso de la sociedad Asientense, así como la visión que este Gobierno Municipal y la participación activa de la población, establecen para nuestro Municipio para el 2019, siendo las siguientes:

- 1.1. Plataforma logística para el crecimiento económico del Municipio**
- 1.2. Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa en el territorio municipal**
- 1.3. Desarrollo y promoción turística del Pueblo Mágico**
- 1.4. Un campo competitivo y tecnificado**

Para concretizar las estrategias de este Plan de Desarrollo Municipal, se dará a través de la gestión y la ejecución de programas de apoyo técnico, de financiamiento y de acompañamiento implementados por los tres órdenes de gobierno, realizando aquellas actividades específicas que deberán estar enmarcadas y alineadas en su totalidad a alguna de las estrategias del presente Plan.

De igual manera, se presentan de forma resumida la concatenación de estrategias específicas, objetivos, resultados esperados, metas, y líneas de acción para cada uno de Ejes, y que en conjunto permitirán contar con más oportunidades de empleo e ingresos para los Asientenses.

<i>Estrategia</i> 1.1	Fortalecer la plataforma logística para incrementar el crecimiento económico y competitividad del municipio a nivel regional.
Aportar la infraestructura y espacios adecuados para lograr un crecimiento económico sostenido en el municipio, fortaleciendo los sectores económicos a través de la promoción de la inversión, innovación de los procesos productivos, generación de empleos.	

<i>Objetivo</i> 1.1.1	<i>Gestionar el mejoramiento de las condiciones de las carreteras y vialidades en el territorio municipal para la circulación de personas y bienes.</i>
--------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Reducción de accidentes en carreteras en el territorio municipal.	Porcentaje total de accidentes registrados con respecto al 2016.	100%	50%
Líneas de Acción	1.1.1.1 Modernización del tramo carretero Viñedos Ribier – San Marcos en la zona urbana de Villa Juárez. 1.1.1.2 Promover y gestionar la conservación y mantenimiento de las carreteras y caminos rurales en el territorio municipal: Viñedos Ribier – San Marcos y el Corredor Rincón de Romos- Tepezalá – Asientos - Ciénega Grande		

	1.1.1.3 Pavimentación de la carretera La Tinajuela – El Tepetatillo
	1.1.1.4 Promover y gestionar la pavimentación, modernización y conservación de la red carretera y caminos rurales en el territorio municipal

Propuestas adicionales de la sociedad

Infraestructura de redes caminos rurales y saca cosecha.

- ✓ Conservación de la red de caminos saca cosecha para eficientar la distribución y comercialización de los productos agrícolas del municipio.

Estrategia 1.2	Gestionar los espacios y los mecanismos de apoyo para el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
Atender a las empresas que generan el empleo de la población económicamente activa del sector secundario, fortaleciendo la formación emprendedora de la población del municipio.	

Objetivo 1.2.1	<i>Fortalecimiento en la gestión de apoyos para la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del municipio.</i>
-----------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incremento de los apoyos para proyectos productivos	Número de apoyos otorgados en el año t / Número de apoyos otorgados en el año t-1	0 %	50 %
Incrementar el porcentaje de empleos generados.	Porcentaje de PEA ocupada superior a la media estatal.	94.2%	96.2 %
Líneas de Acción	1.2.1.1 Simplificación de los trámites para la apertura y funcionamiento de empresas y comercios, por medio de la mejora regulatoria.		
	1.2.1.2 Impulsar la creación de proyectos productivos y nuevas empresas a través de los Programas de Apoyo de los tres órdenes de gobierno.		
	1.2.1.3 Gestionar a través de una ventanilla municipal ante la Federación y el Estado, mecanismos de crédito y financiamiento para la adquisición y adopción de nuevas tecnologías.		
	1.2.1.4 Promover entre las instituciones académicas y cámaras industriales la creación de incubadoras empresariales para reactivar la vocación empresarial del municipio.		
	1.2.1.5 Gestionar apoyos para la realización de proyectos productivos para contribuir al desarrollo de las personas en condiciones de pobreza patrimonial y de marginación del Municipio		

Propuestas adicionales de la sociedad

Fortalecimiento de la operación, productividad y competitividad de las empresas y comercios.

- ✓ Gestionar ante la Federación y el Estado, el incremento de los mecanismos de crédito para brindar apoyo e incentivos a empresas y comerciantes que produzcan de manera sustentable.

Desarrollo de mano de obra calificada

- ✓ Gestionar apoyos para la capacitación para un trabajo permanente, digno y bien remunerado.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno del Estado la creación de un Centro de Capacitación para el Trabajo (ICTEA) en el municipio de Asientos en la Delegación Villa Juárez.
- ✓ Vinculación con el sector productivo y promover opciones de autoempleo.

Estrategia 1.3	Desarrollo y Promoción Turística del Pueblo Mágico.
Promover al Municipio con el desarrollo de actividades turísticas que potencialicen las características y cualidades de Real de Asientos y del resto del Municipio, en el Estado, así como a nivel nacional e internacional.	

Objetivo 1.3.1	<i>Especializar las características del Municipio para atraer visitantes e incrementar la derrama económica de este sector.</i>
---------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incrementar el número de visitantes al Municipio	Número de visitantes en el año t / Número de visitantes en el año 2016	19,000	30,000
Profesionalización del sector turismo	Personas capacitadas	38	80
Aumentar los días de estancia en el Municipio	Días promedio	1	2
Líneas de Acción	1.3.1.1 Gestionar la consolidación de la infraestructura turística de Real de Asientos y vincularla con otros destinos de la Región de la Ruta de la Plata en el Municipio.		
	1.3.1.2 Regeneración de la Imagen Urbana del Centro Histórico de Real de Asientos.		
	1.3.1.3 Construcción de las Puertas de Acceso al Municipio de Asientos		
	1.3.1.4 Implementación de un programa integral de Señalética Turística de Real de Asientos		
	1.3.1.5 Construcción, conservación y embellecimiento de espacios turísticos del Municipio		
	1.3.1.6 Consolidación de los festivales y festividades patronales de las comunidades y barrios del municipio.		
	1.3.1.7 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.		

	1.3.1.8 Impulsar una estrategia de incentivos y promoción a la inversión privada para que participe, facilite e incremente el flujo de inversiones en el sector turístico.
--	--

Propuestas adicionales de la sociedad

- ✓ Programa permanente de promoción y cultura turística entre la población.
- ✓ Rescate de corredor turístico Obelisco – Túneles - Plaza Juárez – Alameda – Panteón Guadalupe (inversión público-privada).
- ✓ Consolidar al Municipio y conservar la distinción de Pueblo Mágico Real de Asientos.

En la siguiente estrategia específica, se plantean acciones para que los Asientenses estemos en condiciones de superar la situación económica que prevalece, para asegurar la existencia de un campo ganador. Para lo cual el papel preponderante de este Gobierno Municipal será el de ser el medio para realizar la gestión ante los otros órdenes de gobierno y el sector privado, que permita de impulsar una política de crecimiento para el campo de Asientos, para lo cual, se propone:

Estrategia 1.4	Un campo competitivo y tecnificado
Regresar al campo su importancia en la economía y sustentabilidad de los habitantes del municipio que dependemos de él, convirtiéndolo en un sector realmente atractivo para invertir y un medio de vida prometedor para los que trabajan en él.	

<i>Objetivo 1.4.1</i>	<i>Realizar las gestiones, actividades e inversiones necesarias a fin de lograr la reactivación del campo, en provecho de los productores agropecuarios y en beneficio de su gente.</i>
---------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incrementar el número de unidades de producción agrícola tecnificadas	Número de unidades tecnificadas en el año t / Número de unidades tecnificadas en el año t-1.	0	50 %
Líneas de Acción	1.4.1.1 Apoyo de campañas para el fortalecimiento fitozoosanitario en el territorio Municipal		
	1.4.1.2 Apoyar la gestión ante la Federación y el Estado en el financiamiento para el campo para la adquisición de equipos y suministros para la tecnificación y reconversión de cultivos.		
	1.4.1.3 Apoyar la gestión ante la SEDRAE para impulsar la capacitación para la tecnificación y sustentabilidad del campo.		
	1.4.1.4 Gestión de apoyos ante la Federación a través de la CONAGUA para la tecnificación de pozos agrícolas en el territorio municipal.		
	1.4.1.5 Gestionar programas de apoyo a las actividades industriales e incremento de la productividad en el campo		
	1.4.1.6 Establecer coordinación con la SAGARPA A NIVEL Federal y con la SEDRAE a nivel Estatal para vincular a los productores agropecuarios del Municipio con los programas de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, en el Programa de		

	Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
	1.4.1.7 Promover ante el sector educativo local, investigaciones, tesis, servicios sociales y prácticas profesionales sobre actividades agropecuarias.

<i>Objetivo</i> 1.4.2	<i>Apoyar la gestión para modernizar y ampliar la infraestructura para el sector agropecuario del Municipio.</i>
--------------------------	--

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2019</i>
Contribuir a aumentar la captación de agua pluvial.	Número de Obras para captación de agua (Bordos, Presas filtrantes y zanjas de infiltración).	0	80
Líneas de Acción	1.4.2.1 Apoyar la gestión para la realización de obras enfocadas a la conservación del suelo y la captura de agua para mejorar los rendimientos de las cosechas.		
	1.4.2.2 Apoyar la gestión ante la iniciativa privada para crear e impulsar industrializadoras y comercializadoras del producto del campo.		
	1.4.2.3 Gestionar ante el INAGUA la utilización de agua tratada para el cultivo de variedades de pastos que lo permitan.		

Propuestas adicionales de la sociedad

Reactivación del campo.

- ✓ Apoyo para promover entre los agricultores el cultivo de las tierras de ociosas.
- ✓ Realizar diagnóstico de las áreas marginales de productores para implementar capacitación, asociación y apoyos pertinentes que permitan elevar su productividad y nivel de vida.
- ✓ Buscar asesoría ante las cabezas del sector Agropecuario del orden federal y estatal, para que de manera coordinada asesorar a los productores para que adopten estrategias de plan de negocios que aseguren la viabilidad de sus proyectos productivos.

Infraestructura para el sector agropecuario

- ✓ Buscar el apoyo de las dependencias del orden federal y estatal para Implementar un programa de desazolve de bordos de abrevadero y/o parcelarios.

Eje 2. Sociedad Protegida

Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Una de las necesidades más sentidas recogidas de la población en general y en particular de los Asientenses, es el sentirse en un ambiente digno, libre y seguro tanto de sus familias en su vida cotidiana, así como de sus bienes. En este sentido, en esta estrategia general: **Sociedad Protegida**, se plantean las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, los cuales fueron planteados en diferentes foros y ámbitos de discusión, por parte de especialistas en el tema, y de manera especial

ciudadanía en general quienes manifestaron en todo momento su interés y propuestas, las cuales se presentan a continuación:

- 2.1. Propiciar una estrecha coordinación con los cuerpos de seguridad pública.
- 2.2. Privilegiar las acciones de prevención comunitaria del delito, desde la participación ciudadana y lucha contra conductas antisociales.
- 2.3. Mejorar la eficiencia de los operativos de protección civil.
- 2.4. Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.

Estrategia 2.1	Propiciar una estrecha coordinación con los cuerpos de seguridad pública.
<p>Hacer frente a los delincuentes, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, privilegiando la integración de los esfuerzos, mediante un esquema de coordinación operativa de reacción inmediata, además de esquemas adicionales que permita establecer una comunicación directa, ágil, permanente, confiable y oportuna para la protección de los habitantes y visitantes del Municipio.</p>	

Objetivo 2.1.1	<i>Apoyar la coordinación de esfuerzos para profesionalizar a los cuerpos policiales, que permita lograr una mejor actuación en el restablecimiento del orden y la paz social en conjunto con los dos órdenes de gobierno Federal y Estatal.</i>
---------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incrementar el número policías.	Porcentaje de policías especializados.	52%	82%
Revalorar el papel de los cuerpos policíacos.	Decremento del número de denuncias hacia el cuerpo policíaco.	100 %	60 %
Líneas de Acción	2.1.1.1	Capacitar a los elementos de Seguridad Pública Municipal para que sustenten su actuación y posibilite combatir a las nuevas manifestaciones de la criminalidad.	
	2.1.1.2	Alinear a la Policía Municipal al modelo de la Policía Estatal y Federal, dando congruencia a los esfuerzos de las autoridades de los órdenes de gobierno.	
	2.1.1.3	Realizar las gestiones para la construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones de Seguridad Pública Municipal.	
	2.1.1.4	Profesionalización, reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de recursos humanos vinculados con las tareas de seguridad pública municipal.	
	2.1.1.5	Dotación de áreas, suministros y equipamiento requerido por los elementos de Seguridad Pública Municipal	
	2.1.1.6	Aprovechar el 100 por ciento de los recursos que el Presupuesto de Egresos Municipal y los asignados por el Estado y la Federación materia de seguridad, evitando subejercicios.	

Propuestas adicionales de la sociedad

Mejorar la coordinación de los cuerpos policiales

- ✓ Contar con una Policía con alto sentido ético, más profesional y con vocación de servicio, mediante procesos de capacitación continua para todos los integrantes de seguridad pública.
- ✓ Equipar las unidades operativas, dotar de armamento adecuado y capacitar a los cuerpos policiales en su uso.
- ✓ Adquirir suficiencia de equipamiento y parque vehicular.
- ✓ Propiciar un modelo de operación preventivo-proactivo, basado en la prevención y acercamiento con la sociedad.
- ✓ Incrementar la presencia de la autoridad, por medio de la redistribución y concentración estratégica de los elementos de seguridad pública en lugares de alta incidencia delictiva, recuperando los espacios públicos y garantizar el libre tránsito.
- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento, y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Una segunda estrategia a implementar en materia de Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, corresponde al enfoque de prevención e importancia de la participación de la mayoría de los habitantes, puntualizando en lo siguiente:

<i>Estrategia</i> 2.2	<i>Privilegiar las acciones de prevención comunitaria del delito, desde la participación ciudadana y lucha contra conductas antisociales.</i>
<p>La prevención del delito desde la óptica de la participación ciudadana es determinante para coadyuvar a la lucha contra la delincuencia. La vigilancia comunitaria del trabajo policial, el apoyo de organismos de sociedad civil para el apoyo a víctimas del delito, así como la denuncia ciudadana, son ejemplos de involucramiento social en materia de seguridad pública.</p>	

Objetivo 2.2.1	<i>Propiciar e incentivar la participación ciudadana en la denuncia de delitos y conductas antisociales.</i>
--------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incrementar el número de denuncias ciudadanas.	Porcentaje de incremento en el número de delitos denunciados.	0%	30%
Disminuir el número de robos.	Porcentaje de decremento en Robos	40%	20%
Disminuir el número de delitos cometidos.	Delitos cometidos.	40%	20%
Líneas de acción	2.2.1.1 Establecer un programa efectivo de Policía de Proximidad en comunidades rurales, barrios y colonias en coordinación con los cuerpos de seguridad pública.		
	2.2.1.2 Realizar pláticas y visitas con talleres itinerantes en planteles educativos del nivel básico y medio superior.		
	2.2.1.3 Crear conciencia en los ciudadanos de las colonias, barrios y comunidades rurales para establecer programas de denuncia preventiva.		

Objetivo 2.2.2	<i>Abatir la violencia en todas sus manifestaciones en el ámbito familiar, sexual y de género, en especial contra las Mujeres.</i>
-----------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Abatir las cifras negras en materia de violencias de género, familiar y sexual.	Denuncias realizadas	100%	200%
Líneas de acción	2.2.2.1 Firmar los acuerdos de colaboración respectivos con los gobiernos Federal y Estatal, en materia de combate a la violencia de género.		
	2.2.2.2 Apoyar a las instituciones y a las afectadas por las manifestaciones de Violencia para reducir las tasas de violencias de género, familiar, sexual y de homicidios contra mujeres.		
	2.2.2.3 Ofrecer un ambiente seguro y confiable para víctimas de violencia y sus familias.		

Propuestas adicionales de la sociedad

Prevención del delito desde la participación ciudadana y lucha contra conductas antisociales

- ✓ Apoyar las garantías para el acceso a la justicia para las mujeres que son víctimas de violencia.
- ✓ Contribuir en el ámbito de competencia de la Policía Municipal a abatir las cifras negras en estos delitos, incrementando el número de denuncias y de esta manera combatir la impunidad.
- ✓ Focalización de intervenciones en las colonias, barrios y comunidades rurales con altos índices de delincuencia.
- ✓ Ofrecer asesoría psicológica y jurídica necesaria, a víctimas de delitos a fin de incrementar la posibilidad de interponer una denuncia.

La protección civil ocupa un lugar preponderante en las estrategias principalmente de prevención, pero también de intervención en caso de siniestros y desastres, para ello se propone:

Estrategia 2.3	<i>Mejorar la eficiencia de los operativos de protección civil.</i>
La capacitación continua del personal y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor, serán las bases para eficientar las labores de protección civil.	

Objetivo 2.3.1	<i>Mejorar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna.</i>
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Población informada en materia de desastres.	Horas de difusión y/o capacitación.	100%	200%

Actualización de zonas de riesgo.	Planes de contingencia.	100%	200%
Disminución de contingencias.	Cantidad de contingencias prevenibles.	100%	70%
Líneas de acción	2.3.1.1 Desarrollar la cultura de la protección civil efectiva y oportuna, en todos los niveles y núcleos de la sociedad, así como de sus bienes y el entorno.		
	2.3.1.2 Capacitar y equipar al personal de protección civil.		
	2.3.1.3 Difundir protocolos de reacción a la sociedad ante siniestros, principalmente en el nivel medio superior.		
	2.3.1.4 Gestionar ante los gobiernos Federal y Estatal el apoyo para hacer posible la realización de un Atlas de Riesgo Municipal.		
	2.3.1.5 Incrementar los programas y simulacros en materia de siniestralidad.		

Finalmente y no por ello menos importante, sino al contrario considerándolo como un aspecto indispensable para garantizar la convivencia y sustentabilidad de nuestra sociedad, se presenta el apartado referente a derechos humanos, estableciendo:

Estrategia 2.4	Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos
El fomento a la cultura de la legalidad reforzará dentro del círculo social la relación entre los individuos y las instituciones, generando una convivencia armónica, necesaria para reestructurar el buen desempeño de las mismas.	

Objetivo 2.4.1	<i>Elevar el nivel de cultura de la legalidad y el sentido de la responsabilidad ciudadana apegados siempre a los derechos humanos y la conservación de las garantías individuales.</i>
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incrementar la población que respeta las leyes y normatividad.	Disminución del porcentaje de sanciones de carácter administrativo.	100%	50%
Reducir el número de abusos de poder e incumplimiento de la ley.	Disminuir el número de recomendaciones hacia servidores públicos.	100%	10%
Implementar una cultura anticorrupción.	Aumentar el porcentaje de Denuncias hacia funcionarios públicos.	100%	200%

Líneas de Acción	2.4.1.1 Fomentar la cultura de la denuncia y respeto de los derechos humanos, a través de los medios de comunicación, las instituciones educativas, dependencias municipales y de la sociedad civil.
	2.4.1.2 Adecuación del marco jurídico para la participación social.
	2.4.1.3 Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad en el Municipio y las instituciones.
	2.4.1.4 Implementar buzones y sistemas para quejas, denuncias y sugerencias en cada una de las dependencias, direcciones y delegaciones del municipio.

Propuestas adicionales de la sociedad

- ✓ Promover en las instituciones públicas municipales, el respeto a los derechos humanos como una exigencia social, por lo que no debe permitirse la intolerancia, ni la discriminación ante la ley.
- ✓ Crear un espacio institucional en las instalaciones del DIF Municipal que fortalezca el posicionamiento de la familia como célula social y formadora de valores.
- ✓ Difusión de las funciones de dependencias, direcciones y delegaciones municipales, enfatizando en los criterios de otorgamiento de permisos y autorizaciones, a fin de dar argumentos para la denuncia pública.

Eje 3. Servicios de Calidad

Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Nuestro Asientos en 2019 se percibe como un Municipio de trabajo, con seguridad, que incentiva la creatividad y el conocimiento de la sociedad Asientense, competitivo e incluyente que privilegia la participación ciudadana corresponsable con el orden gubernamental, respetando el estado de derecho, desarrollando políticas públicas encaminadas a ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, calidad en los servicios y la atención que ofrece, reflejándolo en el empeño por construir un Municipio respetuoso y promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, del aprovechamiento de los ecosistemas naturales y sus bondades para el fortalecimiento de la economía familiar, la honestidad y profesionalismo de su gente y la eficiente prestación de los servicios públicos de responsabilidad del H. Ayuntamiento de Asientos.

El desarrollo urbano tiene como objetivo ordenar el padrón de distribución territorial de la población, mejorar los servicios urbanos y promover el desarrollo planificado del Municipio y de los centros de población urbano y rural, concentrando esfuerzos para generar e impulsar condiciones sociales y económicas favorables, fundamentada en una administración municipal más eficiente para lograr sus condiciones de vida y convivencia más justa.

Acorde con el nuevo perfil de la sociedad, caracterizado por una ciudadanía más consciente, activa y demandante, el gobierno municipal se ha propuesto ampliar los cauces para que la sociedad participe en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de acciones de desarrollo urbano sustentable. Para cumplir con estos objetivos se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), superando la consulta esporádica a la población y transformándola en un proceso de permanente participación de la sociedad, otorgando continuidad a la formulación y operación del plan.

Los objetivos a alcanzar en la planeación participativa y gestión democrática son obtener el consenso en la normatividad establecida en los planes y programas como de las leyes y reglamentos y fortalecer la gobernabilidad del municipio, proporcionando certidumbre a la inversión pública y privada.

En las estrategias específicas, se aborda lo referente a contar con **Servicios de Calidad** durante la gestión municipal 2017 - 2019, las cuales fueron procesadas y jerarquizadas de la participación de ciudadanos, profesionistas, expertos y funcionarios públicos, resumiéndose en que este gobierno lleve a cabo lo siguiente:

- 3.1. Prestación de servicios públicos con calidad y oportunidad**
- 3.2. Mantener la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana y fortalecer las buenas relaciones con el Estado y la Federación.**
- 3.3. Continuar los procesos de gestión de recursos fiscales y fortalecer las políticas hacendarias y fiscalización.**
- 3.4. Administración responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.**

En particular para la primera estrategia se plantea:

Estrategia 3.1.	Prestación de servicios públicos con calidad y oportunidad.
Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población del Municipio, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, calidad y oportunidad.	

Objetivo 3.1.1.	<i>Impulsar políticas públicas eficientes para la prestación de servicios públicos básicos de calidad y con oportunidad.</i>
----------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incremento en la cobertura del servicio de agua potable.	Número de viviendas particulares atendidas + Número de viviendas particulares con servicio de agua potable ¹ / Número de viviendas particulares del Municipio.	98.64 %	100%
Incremento en la cobertura del servicio de drenaje.	Número de viviendas particulares atendidas + Número de viviendas particulares con servicio de drenaje ¹ / Número de viviendas particulares del Municipio	93.54 %	100%
Incremento en la cobertura del servicio de electrificación.	Número de viviendas particulares atendidas + Número de viviendas particulares con servicio de energía eléctrica ¹ / Número de viviendas particulares del Municipio	98.80 %	100%

¹ Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

	3.1.1.1 Atender los retos de la dispersión rural de la población y su demanda de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.
	3.1.1.2 Incrementar los niveles de desarrollo de la totalidad del territorio municipal.
	3.1.1.3 Consolidar las colonias, barrios y comunidades rurales marginadas, dotándolas de los servicios de infraestructura social básica como agua potable, alcantarillado y electrificación, poniendo especial énfasis en los que cuentan con menor cobertura.

Líneas de Acción	3.1.1.4	Operación y mantenimiento del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo del Gobierno Municipal.
	3.1.1.5	Mejorar y mantener en operación los sistemas de alumbrado público municipal.
	3.1.1.6	Operar el programa de mejora, pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de vialidades, guarniciones, calles y banquetas.
	3.1.1.7	Operar el programa de mantenimiento de camellones, jardines, parques, puentes peatonales, monumentos y esculturas del Municipio.
	3.1.1.8	Mejorar y mantener en operación el sistema de limpia y aseo público mediante el incremento de equipamiento para recolección de basura y camiones compactadores.
	3.1.1.9	Mejorar y mantener en operación los panteones públicos municipales.
	3.1.1.10	Mejorar y mantener en operación el Rastro Municipal en Villa Juárez.
	3.1.1.11	Mejorar y mantener en operación el Rastro Municipal en Villa Juárez.
	3.1.1.12	Rehabilitación de Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Asientos, para la prestación de servicios al público.
	3.1.1.13	Renovación del parque vehicular para la prestación de servicios y gestión de las áreas administrativas y operativas del Gobierno Municipal.
	3.1.1.14	Adquirir maquinaria ligera y pesada de construcción para realizar obras por administración por parte de las Direcciones de la Presidencia Municipal.
	3.1.1.15	Implementar y operar los sistemas de gestión, información e infraestructura tecnológica.
	3.1.1.16	Seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones para servidores públicos y áreas administrativas.
	3.1.1.17	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño a partir del segundo año de gobierno de la Administración Municipal.
	3.1.1.18	Gestionar la elaboración de los Programas o Esquemas de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal y Villa Juárez
3.1.1.19	Llevar a cabo mejoras radicales en simplicidad, rapidez, calidad, transparencia y costo de los trámites y servicios municipales, entre ellos el proceso de expedición de licencias.	
3.1.1.20	Instrumentar un programa de desarrollo y capacitación permanente del capital humano con que cuenta el gobierno municipal para inculcar en los servidores públicos las competencias laborales (saber, saber hacer, saber ser) necesarias tanto para realizar con eficacia y eficiencia su trabajo, como para atender con verdadera actitud de servicio a la población.	

Estrategia 3.2.	Mantener la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana y fortalecer las buenas relaciones con el Estado y la Federación.
<p>El respeto a los órdenes de gobierno y poderes será la premisa fundamental del actuar de la presente Administración Municipal, fortaleciendo sus vínculos y criterios de coordinación y gestión de recursos en bien de los ciudadanos.</p>	

Objetivo 3.2.1.	<i>Establecer políticas públicas orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.</i>
------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Aumentar el número de proyectos gestionados ante la Federación y el Estado	Número de proyectos de gestión coordinados.	100%	200%
Aumentar la participación de los ciudadanos.	Número de proyectos con participación ciudadana.	100%	200%
Reducir los tiempos de asignación y aprobación de recursos.	Tiempo de asignación y aprobación.	100%	50%
Líneas de Acción	3.2.1.1	Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana y de los gobiernos federal y estatal.	
	3.2.1.2	Fortalecimiento de habilidades prácticas en los procesos de gobernabilidad participativa en el ámbito municipal.	
	3.2.1.3	Llevar a cabo talleres de planeación participativa para establecer Planes y Programas de Inversión Pública con participación comunitaria	
	3.2.1.4	Cumplir 100% del programa de obra pública, servicios públicos y equipamiento municipal en 2017, 2018 y 2019.	
	3.2.1.5	A partir del segundo año del gobierno municipal, cuando menos el 70% de las encuestas ciudadanas estarán satisfechas con la realización de obras, la prestación de servicios públicos y el equipamiento.	

El financiamiento en la actualidad es uno de los mecanismos que permiten obtener recursos adicionales para realizar las obras y atender las necesidades que la población requiere, el cual deberá de efectuarse con criterios de honestidad y cultura financiera, en particular se establecen:

Estrategia 3.3.	<i>Continuar los procesos de gestión de recursos fiscales y fortalecer las políticas hacendarias y fiscalización.</i>
------------------------	--

La disponibilidad de recursos fiscales generalmente es menor a la magnitud de requerimientos de la ciudadanía, más aún cuando se trata de recursos para proyectos que detonen e induzcan un desarrollo integral del Municipio, por lo que su obtención y gestión será tarea cotidiana.

Objetivo 3.3.1.	<i>Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.</i>
------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Aumentar el porcentaje de recursos federales adicionales gestionados.	Inversión federal gestionada en el año t / Inversión federal gestionada en el año 2016	100%	150%
Incrementar el gasto e inversión en obras públicas.	Monto invertido sobre el presupuesto de egresos.	100%	150%
Aumentar el número de proyectos gestionados ante la Federación y el Estado	Número de proyectos de gestión coordinados.	100%	200%
Líneas de Acción	3.3.1.1 Incrementar en forma gradual el porcentaje de inversión en obra pública, servicios públicos y equipamiento municipal, respecto al total del presupuesto 2016, para el año 2017, 2018 y 2019.		
	3.3.1.2 Formular la política eficiente de pago a proveedores, contratistas, acreedores y dependencias ejecutoras del gasto.		

Objetivo 3.3.2.	<i>Mejorar la capacidad financiera del Municipio.</i>
------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Mejorar la capacidad financiera del Municipio.	Desarrollar una política de deuda pública	100%	50%

Líneas de Acción	3.3.2.1	Contar con una política de deuda pública en el corto, mediano plazo, así como con una estrategia de servicio de la deuda pública, de conformidad con la capacidad de pago y el entorno económico.
	3.3.2.2	Registrar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los compromisos financieros del H. Ayuntamiento de Asientos en materia de deuda pública.
	3.3.2.3	Incorporar criterios económicos y financieros al servicio de la deuda.
	3.3.2.4	Incrementar el monto de recaudación del Impuesto a la Propiedad Raíz, debido a que la efectividad en su recaudación permite a su vez aumentar el coeficiente de distribución de las participaciones federales a los municipios, a través del Fondo de Fomento Municipal. Las acciones concretas consideradas son las siguientes
	3.3.2.5	Realizar una campaña de sensibilización relativa a los beneficios de pagar en forma oportuna el impuesto predial y del consumo de agua potable.
	3.3.2.6	Programa de estímulos a ciudadanos cumplidos en el pago de impuestos, adeudos, multas y cuotas por trámites y servicios tendientes a fomentar la cultura de pago oportuno.
	3.3.2.7	Realizar un programa de inscripción de colonias, barrios y comunidades rurales cumplidas en el pago de impuestos, y así privilegiarlas con obras y servicios municipales.
	3.3.2.8	Reducir el gasto público administrativo en sueldos y prestaciones innecesarias, para incrementar el gasto en inversión y obra pública.

Objetivo 3.3.3.	<i>Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del Municipio, que favorezcan el incremento de la eficacia en los resultados, la evaluación del desempeño, fiscalización y transparencia de la gestión municipal.</i>
----------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Mejora equitativa en la distribución de los recursos asignados.	Incremento de la participación de recursos.	100%	130%
Reducción del gasto en burocracia.	Porcentaje del presupuesto de egresos.	100%	75%
	3.3.3.1	Establecer mecanismos de fortalecimiento gradual a los procesos de auditoría y de verificación de la gestión gubernamental.	
	3.3.3.2	Programas de austeridad, racionalidad, eficiencia e innovación en la gestión gubernamental.	
	3.3.3.3	Verificar que los procesos técnico-constructivos permitan obtener obras de calidad y que los apoyos se otorguen conforme a los lineamientos aplicables.	

Líneas de Acción	3.3.3.4	Establecer un sistema inteligente para el registro y control de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio público y supervisar el correcto uso y estado de conservación de los mismos.
	3.3.3.5	Cumplimiento y regularidad de la dispersión de recursos, cumplimiento de la normatividad y obligaciones contraídas.
	3.3.3.6	Impulsar a la Contraloría Social como órgano plural de transparencia y rendición de cuentas, que supervise el uso y disposición de los recursos económicos y materiales.
	3.3.3.7	Coordinar esfuerzos con el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes para que los ciudadanos conozcan con facilidad y oportunidad la información pública que requieran.
	3.3.3.8	Implementar un modelo eficaz para el combate y seguimiento frontal a la corrupción, dando cumplimiento a las disposiciones orientadas a desincentivar la comisión de actos de corrupción y, en su caso, sancionarlos.
	3.3.3.9	Atender oportunamente 100% de las solicitudes de información, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	3.3.3.10	Establecer un programa anual coordinado con los órdenes de gobierno federal y estatal para llevar a cabo la evaluación externa de resultados de impacto de los fondos federales FISM, FORTAMUN (Ramo 33).

Propuestas adicionales de la sociedad

- ✓ Informar a la ciudadanía sobre el destino y la aplicación de los recursos que recibe el Municipio.

Finalmente se establece una estrategia en materia de calidad de servicios a servidores públicos a fin de incentivar su actuación y comprometer su desempeño cotidiano.

Estrategia 3.4.	Administración responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.
Establecer los mecanismos que garantizan la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna a la población en general por parte de los servidores públicos, que con su actuación diaria hacen posible la realización de todas y cada una de las estrategias planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	

Objetivo 3.4.1.	Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.
----------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Disminución de tiempo en trámites administrativos.	Tiempo de tramitación promedio	100%	50%

Incrementar el número de trámites en línea	Porcentaje de incremento en la Cantidad de trámites en línea	0%	50%
Líneas de Acción	3.4.1.1	Revisar puntualmente el Código Municipal para Asientos, así como la Reglamentación correspondiente, con la finalidad de que al cabo de tres años el Municipio cuente con la Legislación y Normatividad moderna y actualizada a la realidad ciudadana.	
	3.4.1.2	Gestionar la modernización tecnológica para prestar servicios de calidad y oportunidad como elementos del desarrollo integral de los servicios que ofrece el Gobierno Municipal.	
	3.4.1.3	Gestionar e impulsar mecanismos eficaces para lograr la mejora regulatoria y la simplificación de trámites que favorezcan el establecimiento de empresas y la generación de empleos en el Municipio.	
	3.4.1.4	Actualización de sistemas contables y financieros en bajo la metodología de indicadores de gestión y desempeño que permitan elaborar informes abiertos y claros contablemente.	
	3.4.1.5	Implementar una nueva estructura organizativa, y establecer las descripciones de puesto para mejorar la atención de los trámites y servicios de responsabilidad municipal.	
	3.4.1.6	Modernizar el marco jurídico del Municipio, para implementar mecanismos y figuras que permitan la utilización de recursos privados conjuntamente con públicos en el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios.	
	3.4.1.7	Atraer más recursos técnicos y financieros que beneficien al municipio.	

Eje 4. Obras que perduran

Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Para el Gobierno Municipal de Asientos, es prioritaria la atención a cada una de las demandas de sus habitantes, para esto, su participación en la toma de decisiones es importante, para la conformación de políticas públicas que contribuyan a un desarrollo humano sustentable.

En este sentido, se requiere asegurar para cada persona, la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y los servicios de calidad en torno a sus hogares y comunidades.

Para alcanzar la sustentabilidad, se busca propiciar el desarrollo armónico y pleno de la población en diversas y valiosas dimensiones de su vida, por lo cual incluye atención prioritaria a asuntos como la cultura, el deporte, la familia, la vivienda, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, tanto en el entorno rural como en el urbano.

Para dar cumplimiento a la estrategia **Obras que perduran**, se ha propuesto llevar a cabo las siguientes estrategias específicas con los cuales se contribuirá al logro de las metas:

- 4.1 Atención a grupos en vulnerabilidad.**
- 4.2 Fortalecimiento de la Familia.**
- 4.3 Atención integral a los migrantes y sus familias.**
- 4.6 Apoyar y gestionar las acciones e infraestructura para impulsar un sistema de salud de calidad, en forma oportuna y equitativa.**
- 4.5 Incentivar la práctica del deporte y la recreación como formas de vida saludable.**
- 4.6 Promover y fortalecer la cultura como medio para incentivar el desarrollo de la persona.**
- 4.7 Educación para el Bienestar.**

- 4.8 Jóvenes en Alianza para el Futuro.
- 4.9 Infraestructura para el desarrollo social y urbano, así como para el ordenamiento territorial.
- 4.10 Propiciar las condiciones y la coordinación para la regularización de asentamientos humanos y reservas territoriales.
- 4.11 Vivienda segura, digna y sustentable.

A continuación, se presentan los principales aspectos de las estrategias específicas con sus objetivos, resultados esperados, metas y líneas de acción para cumplir cada una de las 5 estrategias generales del Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019.

Estrategia 4.1	Atención a grupos en vulnerabilidad.
En los próximos 2 años 10 meses se apoyará, la promoción, impulso e implementación de programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Municipio, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.	

Objetivo 4.1.1	Brindar a las personas con alguna discapacidad las facilidades para hacer de ellos personas autosuficientes.
---------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Accesibilidad universal a edificios públicos.	Porcentaje de edificios públicos con accesibilidad universal	N.D.	50%
Líneas de Acción	4.1.1.1 Adecuar y modernizar las instalaciones y contexto de acceso a edificios públicos, para garantizar la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.		
	4.1.1.2 Habilitar los espacios públicos para una mayor accesibilidad para las personas con dificultades para caminar o en silla de ruedas.		

Objetivo 4.1.2	Promover y facilitar el acceso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral para toda la población del municipio, mediante la implementación de acciones que induzcan un trato humano a todas las personas.
---------------------------	---

Líneas de Acción	4.1.2.1 Fortalecer los servicios integrales otorgados a la población de adultos mayores, para una adecuada integración a la vida productiva, para el desarrollo de la calidad de vida familiar.
	4.1.2.2 Gestionar y promover la construcción de comedores comunitarios y escolares en comunidades rurales y urbanas
	4.1.2.3 Mejorar, ampliar y equipar los espacios de desarrollo comunitario Municipal
	4.1.2.4 Promover programas de asistencia social y de apoyo a la población en situación de desventaja y vulnerabilidad social

	4.1.2.5 Mejorar e incrementar la infraestructura instalada y equipamiento para la rehabilitación de personas con discapacidad.
--	--

Propuestas adicionales de la sociedad

- ✓ Coordinar las acciones de las dependencias municipales con los equivalentes del orden Federal y Estatal para encaminarlas a mejorar los niveles de vida de la población.
- ✓ Fomento de la participación de los sectores social y privado para apoyar a familias en situación de pobreza extrema.

Estrategia 4.2	Fortalecimiento de la Familia.
A través de programas y acciones encaminadas a fomentar los valores familiares, se propiciará la convivencia, el mejoramiento de su entorno, de su vivienda y el desarrollo familiar.	

Objetivo 4.2.1	Brindar apoyo a través de talleres de orientación familiar y capacitación en temas diversos dirigidos a mejorar las relaciones intrafamiliares.		
Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Fortalecimiento de la unidad familiar.	Número de familias atendidas para Integración Familiar.	200	500
Líneas de Acción	4.2.1.1 Llevar a cabo talleres de orientación integral dirigidos a padres de familia, jefas de familia y parejas que contribuyan a una adecuada formación alimentaria y familiar.		
	4.2.1.2 Capacitación en valores, aspectos psicosociales y prevención de adicciones orientado a los menores y sus familias en situación de riesgo.		
	4.2.1.3 Realizar acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos para el esparcimiento y la recreación en familia.		
	4.2.1.4 Incrementar la capacidad de atención a los adultos mayores.		

Estrategia 4.3	Atención integral a los migrantes y sus familias.
Gestionar programas y eficientar la aplicación de los recursos federales y estatales destinados a la atención del migrante de manera que contribuyan a su desarrollo y el de sus familias.	

Objetivo 4.3.1	<i>Gestión para programas de apoyo al migrante.</i>
---------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Atender un mayor número de migrantes.	Número de personas atendidas al año.	80	100
Líneas de Acción	4.3.1.1	Gestión de programas y recursos para el apoyo de los migrantes y sus familiares.	
	4.3.1.2	Consolidación de los clubes de migrantes en el extranjero como vínculo directo de estos con los tres órdenes de gobierno.	
	4.3.1.3	Servir de enlace en la atención a migrantes en el extranjero y a familiares en el lugar de origen del migrante en el Municipio.	

Estrategia 4.4	<i>Apoyar y gestionar las acciones e infraestructura para impulsar un sistema de salud de calidad, en forma oportuna y equitativa.</i>
La presente administración municipal establecerá la coordinación que corresponda en el ámbito de su competencia ante las instituciones de salud de la Federación y el Estado para poner en marcha las acciones y obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio.	

Objetivo 4.4.1	<i>Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad.</i>
---------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incremento en la atención médica.	Porcentaje de incremento en el número de espacios de salud en el municipio	100%	120%
Líneas de Acción	4.4.1.1	Contar con infraestructura adecuada y equipamiento suficiente para la prestación de los servicios de salud en el Municipio.	
	4.4.1.2	Gestionar la ampliación y modernización de los centros de salud y las casas de salud del Municipio.	
	4.4.1.3	Gestionar los programas y las acciones ante las instituciones de salud, encaminadas a la detección oportuna de enfermedades previsibles como hipertensión, diabetes, obesidad.	
	4.4.1.4	Gestionar los programas y las acciones ante las instituciones de salud, encaminadas a la detección oportuna de enfermedades de la mujer como cáncer de mama y cervicouterino.	

Estrategia 4.5	<i>Incentivar la práctica del deporte y la recreación como formas de vida saludable.</i>
---------------------------	---

Promover la cultura del deporte y la recreación para fortalecer los niveles de salud y bienestar de la población es otra de las prioridades de este Gobierno Municipal.

Objetivo 4.5.1	<i>Inducir y fomentar en la población, la práctica organizada de actividades físicas y deportivas.</i>
-----------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incremento en el número de equipos deportivos en el Municipio.	Número de equipos deportivos en el Municipio.	425	500
Incremento de la población que practica de algún deporte o actividad física.	Número de personas que realizan algún tipo de deporte o actividad física en el Municipio.	6,321	10,000
Líneas de Acción	4.5.1.1	Construcción de la Unidad Deportivas en la cabecera municipal Real de Asientos.	
	4.5.1.2	Construcción del Parque Recreativo de Villa Juárez	
	4.5.1.3	Promover, difundir y fortalecer las actividades físicas y el deporte entre los habitantes de los barrios, colonias, comunidades del Municipio.	
	4.5.1.4	Promover y organizar competencias del deporte amateur en ligas, asociaciones y otras agrupaciones de la sociedad civil para propiciar su práctica continua.	
	4.5.1.5	Incrementar el número de promotores deportivos capacitados y certificados en el Municipio.	
	4.5.1.6	Construcción, ampliación y rehabilitación de las instalaciones deportivas del Municipio.	
	4.5.1.7	Promover, en coordinación con la comunidad, una política de recreación que permita la creación, protección, conservación, consolidación y difusión de espacios propios para el sano esparcimiento de la familia.	
	4.5.1.8	Promover un uso amplio y eficiente de los parques y jardines para la recreación integral de la familia.	
	4.5.1.9	Mejorar las condiciones de operación de la infraestructura recreativa en coordinación con la ciudadanía.	
	4.5.1.10	Mejorar los esquemas de coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones educativas, para multiplicar los espacios para la práctica y organización del deporte escolar.	
	4.5.1.11	Dar mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de canchas y campos deportivos de la infraestructura instalada en el Municipio.	

<i>Estrategia</i> 4.6	<i>Promover y fortalecer la cultura como medio para incentivar el desarrollo de la persona.</i>
Fomentar la cultura y las artes incluyéndolas en el proceso general de desarrollo del Municipio a través de eventos y servicios culturales de calidad.	

Objetivo 4.6.1	Fomentar la cultura entre la población.
--------------------------	---

<i>Resultado esperado</i>	<i>Indicador</i>	<i>Estatus Actual</i>	<i>Meta 2019</i>
Incrementar el número de eventos culturales.	Exposiciones	100%	140%
	Festivales	100 %	140 %
	Ferias e Intercambios Culturales	100 %	140 %
Duplicar el número de talentos artísticos.	Talentos	100%	200%
Líneas de Acción	4.6.1.1 Consolidar y ampliar la infraestructura cultural existente y gestionar la creación de centros de expresión en zonas marginadas del medio rural y áreas suburbanas.		
	4.6.1.2 Establecer la coordinación con el Instituto Cultural de Aguascalientes y de las equivalentes a nivel municipal para realizar intercambios culturales e incrementar las Exposiciones, Festivales y Eventos en el Municipio.		
	4.6.1.3 Preservar, ampliar y difundir el patrimonio cultural del Municipio en coordinación con el Instituto cultural de Aguascalientes.		
	4.6.1.4 Promover el intercambio cultural a nivel municipal, nacional e internacional.		

<i>Estrategia</i> 4.7	<i>Educación para el bienestar.</i>
Promover la formación educativa de la población Asientense, gestionando la creación de infraestructura educativa, la provisión de herramientas tecnológicas y el otorgamiento de estímulo para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.	

Objetivo 4.7.1	<i>Gestionar una mayor cobertura y equidad de los servicios educativos.</i>
---------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Grado promedio de escolaridad. 1/	Años promedio cursados de la población.	7.8	9.0
Contar con comedores escolares en instituciones del nivel básico.	Número de comedores escolares implementados	10	15
Líneas de Acción	4.7.1.1	Atender y establecer convenios de coordinación para resolver la demanda de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de aulas, promoviendo la participación de la comunidad.	
	4.7.1.2	Consolidación de la infraestructura educativa en jardines de niños, escuelas primarias, secundarias y telesecundarias en todo el Municipio.	
	4.7.1.3	Llevar a cabo la construcción de velarías y lonarías en plazas cívicas y canchas deportivas en escuelas públicas del nivel básico y medio superior del Municipio.	
	4.7.1.4	Impulsar el incremento de becas para apoyar a la población estudiantil de bajos recursos y personas con discapacidad.	
	4.7.1.5	Promover mayor atención y apoyos del programa para la educación de los adultos.	
	4.7.1.6	Gestionar apoyos y fortalecimiento del programa de telesecundarias.	
	4.7.1.7	Gestionar mayores apoyos del programa de escuelas de calidad.	
	4.7.1.8	Gestionar la instalación de una universidad pública en la región a la que pertenece el Municipio.	
	4.7.1.9	Gestionar la ampliación de la cobertura de bachillerato.	

1/ Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Estrategia 4.8	Jóvenes en Alianza para el Futuro
Impulsar acciones encaminadas a incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Municipio.	

Objetivo 4.8.1	<i>Apoyar a los jóvenes a concretar sus estudios, acceder a un empleo y tener el acceso a espacios de recreación que les permita un desarrollo y convivencia social sana.</i>
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Disminuir el rezago educativo.	Disminución del rezago en la conclusión del nivel medio básico.	100%	80%
Líneas de Acción	4.8.1.1	Generar proyectos y acciones que soporte el desarrollo integral de los jóvenes.	
	4.8.1.2	Programas preventivos en temas de adicciones, sexualidad y orientación psicológica y embarazo precoz, así como acciones deportivas y de recreación que permita a los jóvenes una convivencia sana y el buen aprovechamiento de su tiempo libre.	
	4.8.1.3	Fomentar la creación de espacios para expresión verbal y escrita.	
	4.8.1.4	Crear una bolsa de trabajo en coordinación con otras dependencias en el ámbito Federal y Estatal que permita ofertar vacantes de manera inmediata para buscadores de empleo.	
	4.8.1.5	Propiciar una cultura emprendedora en los jóvenes que permita hacer de ellos líderes capaces de crear y desarrollar proyectos exitosos.	

Estrategia 4.9	<i>Infraestructura para el desarrollo social y urbano, así como para el ordenamiento territorial.</i>
<p>Se pondrá especial énfasis en propiciar el ordenamiento del territorio, mediante la distribución racional y sustentable de los servicios básicos en el territorio municipal, impulsando comunidades, colonias y barrios sustentables, seguros, habitables, y con calidad de vida, disminuyendo la expansión física desordenada de los centros de población, sin la suficiente, adecuada y efectiva cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad.</p>	

Objetivo 4.9.1	<i>Promover que las comunidades, barrios y colonias del municipio cuenten con el equipamiento e infraestructura urbana acorde a los requerimientos de la población para mejorar su calidad de vida.</i>
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Incremento en la cobertura del servicio de agua potable.	Longitud de la red ampliada en metros lineales	Base	25,000

Incremento en la cobertura del servicio de drenaje.	Longitud de la red ampliada en metros lineales	Base	35,000
Incremento en la cobertura de calles pavimentadas	Superficie de calles pavimentadas en metros cuadrados.	Base	100,000
Líneas de Acción	4.9.1.1	Atender los retos de la dispersión rural de la población y su demanda de infraestructura, equipamiento y servicios.	
	4.9.1.2	Incrementar los niveles de desarrollo de la totalidad del territorio municipal, mediante la coordinación de las acciones encaminadas a la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria en las comunidades, barrios y colonias del Municipios.	
	4.9.1.3	Consolidar las colonias urbanas y comunidades rurales marginadas, dotándolas de los servicios de infraestructura social básica como agua potable y alcantarillado, poniendo especial énfasis en las comunidades rurales, colonias y barrios con menor cobertura.	
	4.9.1.4	Perforación, reposición y equipamiento de 6 pozos de agua potable.	
	4.9.1.5	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable.	
	4.9.1.6	Construcción de 100,000 metros cuadrados de pavimentos y empedrados, 25,000 metros lineales de guarniciones y banquetas en calles en diversas comunidades rurales, colonias y barrios del Municipio	
	4.9.1.7	Construcción y ampliación de los sistemas de electrificación y alumbrado público en comunidades urbanas y rurales.	
	4.9.1.8	Regeneración urbana del corredor turístico de acceso a Real de Asientos, primera etapa	
	4.9.1.9	Consolidar las tres principales localidades urbanas.	
	4.9.1.10	Atender la demanda de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.	
	4.9.1.11	Ampliar, adecuar y rescatar espacios públicos, áreas verdes y recreativas en las localidades.	

Objetivo 4.9.2	<i>Implementar o adecuar la legislación, programas e instrumentos para la Planeación para impulsar el desarrollo y una reforma urbana en el Estado.</i>
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Otorgar certidumbre y viabilidad al crecimiento urbano ordenado.	Actualización de la legislación.	Código Municipal para Asientos	Código Municipal para Asientos (2018)
Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Asientos	Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Asientos 2018 - 2040.	Enero 2010	Actualización 2018

Contar con los esquemas o programas de desarrollo de las principales comunidades el Municipio	Programas o Esquemas de Desarrollo de Villa Juárez y Asientos	1	3
<i>Líneas de Acción</i>	4.9.2.1	Propiciar la actualización de los instrumentos de planeación municipal.	
	4.9.2.2	Propiciar cuando sea pertinente la participación ciudadana en la regulación de las acciones relativas al desarrollo urbano.	
	4.9.2.3	Planear y regular el ordenamiento del territorio evitando la dispersión en el medio rural.	
	4.9.2.4	Aprovechamiento eficiente de espacios urbanos de la cabecera municipal mediante el uso de suelo de carácter mixto.	

Estrategia 4.10	<i>Propiciar las condiciones y la coordinación para la regularización de asentamientos humanos y reservas territoriales.</i>
Implementar los mecanismos para la regularización de vivienda entre los sectores de menores ingresos de la población.	

Objetivo 4.10.1	<i>Regularizar los asentamientos humanos y dar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.</i>
------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Disminuir la proliferación de asentamientos humanos irregulares.	Proliferación de Asentamientos Irregulares en el territorio Municipal.	Base 0	0
Líneas de Acción	4.10.1.1	Ofertar acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda generando opciones a personas de escasos recursos.	
	4.10.1.2	Coordinar y formular políticas entre los tres órdenes de gobierno para la regularización de tenencia de la tierra como acción de mejoramiento urbano.	
	4.10.1.3	Planear y establecer los parámetros para la adquisición de reserva territorial.	
	4.10.1.4	Supervisión y coordinación permanente para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares.	

Objetivo 4.10.2	<i>Implementar la provisión adecuada de reservas territoriales para el equipamiento urbano</i>
------------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
---------------------------	------------------	-----------------------	------------------

Contar con reservas territoriales para el equipamiento urbano municipal y de servicios.	Hectáreas	N.D.	5
Líneas de Acción	4.10.2.1	Constituir la reserva territorial necesaria a efecto de dar continuidad a los programas de equipamiento urbano y de servicios en varias localidades del Municipio.	

Estrategia 4.11	Vivienda segura, digna y sustentable.
Implementar los mecanismos para la construcción de vivienda sustentable con una política incluyente hasta el financiamiento y la promoción de vivienda entre los sectores de menores ingresos de la población.	

Objetivo 4.11.1	<i>Promover y coordinar programas de apoyos para el mejoramiento y/o ampliación de vivienda para atender la demanda que por rezago habitacional o hacinamiento se registra en el Municipio.</i>
------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Atender la demanda de acciones de vivienda en sus diferentes modalidades.	Acciones de mejoramiento o ampliación de vivienda al año	499	500
Líneas de Acción	4.11.1.1	Coordinar los esfuerzos de los sectores público, social y privado orientados a la edificación de vivienda para atender la demanda y el rezago, urbano y rural incluyendo programas de autoconstrucción.	
	4.11.1.2	Continuar con los programas de vivienda Digna para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.	

Eje 5. Armonía con el Medio Ambiente

Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

En este apartado se describen las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevar a cabo la estrategia general: **Armonía con el Medio Ambiente**, mismas que son el resultado del consenso y las aportaciones de los grupos de personas, especialistas y expertos del sector, que se conjugan con la visión Gobierno Municipal conjuntamente con la participación activa de los habitantes de nuestro Municipio, para lo cual se establecen las siguientes estrategias específicas:

- 5.1. Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.**
- 5.2. Prevención, manejo y control de la contaminación ambiental.**
- 5.3. Medio ambiente y participación ciudadana.**

Estrategia 5.1	Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.
-----------------------	---

Asegurar el adecuado nivel de disponibilidad y calidad del agua, para lo cual es indispensable tomar acciones para la conservación y cuidado de los mantos acuíferos y cuerpos de agua, así como el adecuado aprovechamiento del recurso.

Objetivo 5.1.1	<i>Realizar las gestiones para incrementar y mejorar la disponibilidad y aprovechamiento del agua en el municipio.</i>
-----------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Disminuir el número de tomas domiciliarias irregulares	Número de tomas regularizadas en el año t / Número de tomas regularizadas en el año t-1	100%	150%
Disminuir el número de descargas domiciliarias irregulares	Número de descargas regularizadas en el año t / Número de descargas regularizadas en el año t-1	100%	150%
Disminuir el número de fugas en redes de agua potable	Número de fugas reparadas en el año t / Número de fugas reparadas en el año t-1	100%	50%
Líneas de acción	5.1.1.1	Capacitar y asesorar a los usuarios del agua y a los productores agrícolas para reducir las pérdidas en los sistemas y promover una mayor tecnificación en el riego agrícola.	
	5.1.1.2	Incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en el Municipio.	
	5.1.1.3	Promover en coordinación con el Estado y la Federación un cambio cultural en la sociedad hasta alcanzar una actitud de responsabilidad y cuidado en el uso y disposición del agua.	
	5.1.1.4	Supervisar la conducción del agua evitando fugas y desperdicios.	
	5.1.1.5	Monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento permanente de la calidad del agua en los almacenamientos y líneas de distribución.	
	5.1.1.6	Construcción de colectores sanitarios y pluviales en puntos estratégicos del Municipio.	
	5.1.1.7	Promover en el ámbito de competencia municipal el uso de las aguas tratadas en actividades agrícolas, deportivas y de la industria.	
	5.1.1.8	Incrementar el uso de agua tratada para riego de jardines, parques y campos deportivos.	

	5.1.1.9 Impulsar la coordinación entre instituciones, usuarios y empresas el uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales para el aprovechamiento de los caudales de la industria minera en el riego agrícola.
--	---

Propuestas adicionales de la sociedad

- ✓ Impulsar la cultura del cuidado y reutilización del agua con la participación de todos los sectores de la sociedad.
- ✓ Impulsar la reconversión de cultivos en el campo, implementando el uso de nuevas tecnologías y el manejo responsable del uso del agua.

Estrategia 5.2	Prevención, manejo y control de la contaminación ambiental.
<p>Los efectos de la contaminación ambiental en la salud, se ven claramente reflejados en un incremento de enfermedades y disminución de las capacidades de nuestros habitantes y el equilibrio de los ecosistemas. De ahí que su prevención y mitigación sean una estrategia prioritaria para el Gobierno Municipal.</p>	

Objetivo 5.2.1	<i>Instrumentar medidas de mejora en los sistemas de energía para sustituir gradualmente por sistemas más eficientes y ahorradores.</i>
---------------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Aumentar el número de lámparas ahorradoras de energía en alumbrado público	Número de lámparas sustituidas por ahorradoras	245	750
Líneas de Acción	5.2.1.1 Incentivar el uso de energías alternas, tecnologías limpias y métodos ecológicos en los procesos de las actividades turísticas y comerciales tanto de empresas y del sector público.		
	5.2.1.2 Promover la inserción de criterios ambientales en todas las políticas públicas gubernamentales.		
	5.2.1.3 Sustituir gradualmente las lámparas tradicionales por ahorradoras de energía en las oficinas públicas del Gobierno Municipal.		
	5.2.1.4 Sustituir y reponer gradualmente las lámparas de alumbrado público por sistemas más eficientes y ahorradores energía.		

Objetivo 5.2.2	<i>Manejo de residuos sólidos.</i>
---------------------------	------------------------------------

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
--------------------	-----------	----------------	-----------

Disminución en la generación de residuos sólidos per cápita en el municipio.	Residuos sólidos Kg/hab/día.	0.85	0.80
Líneas de Acción	5.2.2.1	Adquisición de unidades compactadoras de basura para mejorar y ampliar el servicio de limpia.	
	5.2.2.2	Desarrollar un programa de manejo de los residuos sólidos de las principales comunidades de Asientos.	
	5.2.2.3	Impulsar estrategias para el adecuado manejo, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición final de residuos sólidos.	

Objetivo 5.2.3	<i>Manejo sustentable de recursos naturales.</i>
-----------------------	--

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
Restauración de los cauces en ríos y arroyos. (En el ámbito de competencia municipal)	Porcentaje de superficie restaurada.	0%	20%
Líneas de Acción	5.2.3.1	Establecer programas eficientes de reforestación y restauración en áreas naturales degradadas.	
	5.2.3.2	Rehabilitar, rescatar y restaurar los cauces de ríos y arroyos urbanos en las zonas de jurisdicción municipal.	
	5.2.3.3	Incrementar la superficie forestal del Municipio.	

Estrategia 5.3	<i>Medio ambiente y participación ciudadana.</i>
Promover, difundir y ejecutar programas permanentes de educación ambiental para contribuir a la sustentabilidad del Municipio, fortaleciendo la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.	

Objetivo 5.3.1	<i>Educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.</i>
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2019
---------------------------	------------------	-----------------------	------------------

Crear conciencia social sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas.	Personas capacitadas.	ND	3,750
Líneas de Acción	5.3.1.1	Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para el desarrollo sustentable a través de los comités comunitarios.	
	5.3.1.2	Crear canales de comunicación entre la ciudadanía y las dependencias ambientales.	
	5.3.1.3	Atender y orientar a la ciudadanía en trámites de servicios y denuncias ambientales.	
	5.3.1.4	Implementar un programa de capacitación para 1,250 personas por año, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas entre la población.	

VIII. Listado de Obras por Localidad

En este apartado se describen las principales obras de infraestructura que se plantean realizar durante la presente Administración Municipal, mismas que son el resultado del consenso y las propuestas recogidas de la sociedad por conducto de los Comités de Desarrollo comunitario, los Consejos Delegacionales de Desarrollo Comunitario, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como de las aportaciones de los grupos de personas, asociaciones y especialistas de cada sector estratégico del Municipio, las cuales se conjugan con la visión del Gobierno Municipal conjuntamente con la participación activa de los habitantes de nuestro Municipio.

Este escenario se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar dependiendo de la disponibilidad presupuestal y financiera del Gobierno Municipal; de las reglas de operación y normatividad aplicable a cada programa Federal, Estatal o Municipal; de la certeza jurídica de los asentamientos humanos siempre y cuando estos sean regulares; de la acreditación de la propiedad de los inmuebles; de la aportación previa de los beneficiarios de los programas cuando así se establezca para su financiamiento; de la oportunidad de llevar a cabo las obras y reflejen beneficios reales a la sociedad; y se acredite por las instancias competentes responsables de la operación y mantenimiento de los inmuebles, objeto de financiamiento; para lo cual se presenta el siguiente escenario:

REAL DE ASIENTOS	
BARRIO O COLONIA	OBRA
BARRIO TEPOZAN	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO CALLE TEPOZAN
VARIAS	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y ACCESO DE LA UNIDAD DEPORTIVA LOS VALLADOS
	PRIMERA ETAPA DE REGENERACION URBANA ECOLOGICA DE LA CALZADA MIGUEL HIDALGO
	PAVIMENTACIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CALLE PEÑITAS
	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS LED SEGUNDA ETAPA
	CONSTRUCCIÓN DE VELARIA EN SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 16

	PROGRAMA DE SEÑALETICA TURÍSTICA EN REAL DE ASIENTOS
	CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS DE ACCESO AL MUNICIPIO POR CARRETERA FEDERAL 25 VIÑEDOS RIBIER - SAN MARCOS Y CARRETERA 22 RINCÓN DE ROMOS -CIENEGA GRANDE
	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CALLE SANTA CRUZ.
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES SANTA CRUZ Y LUCERO.

REGIÓN DELEGACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS	
COMUNIDAD	OBRA
SAN ANTONIO DE LOS MARTÍNEZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE CALLE LA AMARGURA
	PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA SAN ANTONIO DE LOS MARTINEZ - CLAVELLINAS
OJO DE AGUA ROSALES	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO
GORRIONES	EQUIPAMIENTO DE POZO (REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE)
	AMPLIACION DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)
CLAVELLINAS	EQUIPAMIENTO DE POZO (REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE)
	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PREPARATORIA
CALDERA	GUARNICIONES Y BANQUETAS (DIFERENTES CALLES)
	CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE 8 DE MARZO
RANCHO EL TEPETATILLO	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	CONSTRUCCIÓN DE GUARDA GANADOS

REGIÓN DELEGACIÓN CIENEGA GRANDE	
COMUNIDAD	OBRA
LÁZARO CÁRDENAS	PLAZA CULTURAL Y VELARIA
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PINOS
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
LA GLORIA	DOGOUT
	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIMAVERA A LA ALTURA DE LA SECUNDARIA
	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA PREPARATORIA

CRISÓSTOMOS	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO
SAN GIL	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE PIRULES
	PAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN FRANCISCO VILLA
LOS ENCINOS	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LINEA DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE
CIÉNEGA GRANDE	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LÓPEZ MATEOS Y ALAMEDA
EL CERRITO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FÁTIMA CERCA DE LA CANCHA
LA FRONTERA	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FÁTIMA CERCA DE LA SECUNDARIA
COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES	REPOSICION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE
	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN VARIAS CALLES ZONA ORIENTE COLONIA NUEVA
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE MANUEL MENDOZA
COLONIA GÓMEZ PORTUGAL	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LINEA DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE

REGIÓN DELEGACIÓN GUADALUPE DE ATLAS	
COMUNIDAD	OBRA
JARILLAS	REPOSICION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE
	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, VARIAS CALLES
	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIÓN CALLES MÉXICO Y LAURELES
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
BIMBALETES ATLAS (CANÍBALES)	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
BIMBALETES ÁLAMO	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE
	PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA BIMBALETES EL ALAMO - BIMBALETES ZACATECAS
NORIAS DEL BORREGO	SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO
LOS TORRES	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE
	ALUMBRADO PARA EL TEMPLO DEL DIVINO NIÑO
GUADALUPE DE ATLAS	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA

REGIÓN DELEGACIÓN PILOTOS	
COMUNIDAD	OBRA
EL BAJÍO DE LOS CAMPOS	TERMINACIÓN DEL TEMPLO Y EXPLANADA
	GUARNICIONES Y BANQUETAS
	REPOSICION DE POZO DE AGUA POTABLE

COLONIA EMANCIPACIÓN (BORUNDA)	AMPLIACION DE RED ELECTRICA
TANQUE VIEJO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL SALITRE	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
LAS FRAGUAS	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE (TODO EL PUEBLO)
	CONSTRUCCIÓN DE VELARIA EN SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 15
EL EPAZOTE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA ESPERANZA	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	REPARACIÓN DEL TINACO DE AGUA POTABLE
FRANCISCO VILLA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL
	PAVIMENTACIÓN AV. JESÚS MARÍA (JOSÉ GUADALUPE POSADA)
	PAVIMENTACIÓN J. GUADALUPE MUÑOZ
OJO DE AGUA DE LOS SAUCES	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA
	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
LAS NEGRITAS	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
	CONSTRUCUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN JOSÉ DEL TULLILO	REHABILITACIÓN DEL PARQUE Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE TERRACERÍA DE SAN JOSÉ DEL TULLILO A FRANCISCO VILLA
TANQUE DE GUADALUPE	PAVIMENTACIÓN DIFERENTES CALLES
	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
LA TINAJUELA	SEGUNDA ETAPA DE BULEVAR MANUEL J. CLOUTHIER
	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CARRETERA TINAJUELA - TEPETATILLO
LAS ADJUNTAS	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
PILOTOS	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)

REGIÓN DELEGACIÓN VILLA JUÁREZ	
COMUNIDAD	OBRA
JILOTEPEC	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
CHARCO AZUL	REHABILITACION DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE
EL TULE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO I. MADERO
MOLINOS	SEGUNDA ETAPA DE PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE
VIUDAS DE PONIENTE	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)

EL POLVO	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
PINO SUAREZ	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	REPOSICION TINACO DE AGUA POTABLE
SAN JOSÉ DEL RIO	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CARRETERA A LA COMUNIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE VELARIA EN CANCHA DEPORTIVA
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RODOLFO MENDEZ
COLONIA SAN PEDRO	AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SAN RAFAEL DE OCAMPO	REHABILITACION Y AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES SAN GABRIEL Y SAN MIGUEL
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE CON EL ARROYO
SAN VICENTE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y BENITO JUÁREZ
	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
EL LLAVERO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
AMARILLAS DE ESPARZA	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOMA BONITA
LA DICHOSA	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA ESCUELA
LA LOMA, LAS PALMITAS Y LOS GANSITOS (VILLA JUÁREZ)	CONSTRUCCION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS
EL CORRALITO (VILLA JUÁREZ)	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE
EL RASCÓN (VILLA JUÁREZ)	AMPLIACION DE RED DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRIFICACIÓN)
VILLA JUÁREZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLES FRANCISCO I. MADERO, MIGUEL RICARDO, J. REFUGIO ESPARZA REYES Y OTRAS
	CONSTRUCCIÓN DE VALERIA EN EL CBTA 40
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 12

IX. Evaluación y Ejecución

Con el propósito de preparar adecuadamente las acciones a desarrollar por este gobierno municipal se hace necesario utilizar el instrumento de la evaluación, el cual tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se han preparado y empleado los recursos materiales, financieros y humanos para alcanzar satisfactoriamente los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019, teniendo la posibilidad de terminar oportunamente las desviaciones y fallas que pudieran observarse con el fin de aplicar las medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas propuestas.

De manera semanal a través de reuniones con director, sub-directos, jefes de departamento y delegados municipales se irán evaluando paulatinamente las diversas tareas realizadas a corto plazo por cada una de las áreas de la actual administración, revisando cuidadosamente el uso de recursos públicos materiales y los propios recursos humanos para que de forma aislada y conjunta desarrollen sus tareas específicas en aras del buen desarrollo de este Plan.

Finalmente auguramos buenos resultados de lo propuesto en este importante documento, mismo que será dado a conocer a las dependencias e Instancias de Gobierno para su conocimiento, censura y/o reconocimiento.

X. Fuentes de Consulta

INEGI, Información Estadística 2014-2015
FONAPO 2010
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Crónicas de Asientos

XI. Directorio

<i>Ing. Lorenzo Martín Carrillo Lara</i> Presidente Municipal	<i>Lic. Sonia Carranza Mendoza</i> Síndico del Ayuntamiento
<i>C. Ma. del Refugio Mota González</i> Primera Regidora	<i>Prof. Ulises Osiel Galindo</i> Segundo Regidor
<i>C. Belén Molina Rodríguez</i> Tercera Regidora	<i>C. Ignacio Salas Guerra</i> Cuarto Regidor
<i>C. David Medrano Vega</i> Quinto Regidor	<i>C. Hortensia Guel Esquivel</i> Sexta Regidora
<i>C. J. Jesús Reyes Silva</i> Séptimo Regidor	<i>C. Silvia Mota</i> Octava Regidora
<i>Profra. Nancy Araceli Guillén de la Paz</i> Secretario del H. Ayuntamiento	<i>Ing. José Manuel Parra Castillo</i> Secretario Particular del Pdte.
C. Héctor Ramos Santoyo Coordinador de protección Civil	<i>C.P. Ricardo Muñoz García</i> Tesorero Municipal
<i>Lic. Juan Carlos Hernández Monreal</i> Director Jurídico	<i>Prof. José Luis Silva Guardado</i> Contralor Municipal
<i>Sra. Eloina Isabel Llamas López</i> Presidenta del DIF Municipal	<i>Lic. Karen Jazmín Torres González</i> Directora del DIF Municipal
<i>Sub oficial de P.E. Alfredo González García</i> Director del Seguridad Pública y Vialidad	<i>C. Juan Luis Jasso Hernández</i> Director de Desarrollo Social, Económico y Rural
<i>Ing. Ma. Dolores Reyes Macías</i> Jefa del departamento de Desarrollo Económico	<i>Ing. Antonio Rafael Delgadillo Zapata</i> Jefe del departamento de Desarrollo Rural
<i>Prof. J. Guadalupe Muñoz Bernal</i> Director de Agua Potable, Alcantarillado y Ecología	<i>C. Jorge Román Ordorica</i> Jefe del Depto. Agua Potable y Alcantarillado
<i>Prof. Claudio Aguilar Rodríguez</i> Director de Educación, Cultura y Deportes	<i>Arq. Víctor Manuel Rodríguez Romo</i> Director de Planeación y Obras Públicas

<i>Arq. Juan José Flores Reyna</i> Subdirector de Planeación y Obras Publicas	<i>Lic. Urb. Carlos Rafael Villalpando Ventura</i> Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano
<i>C. Rubén Robles López</i> Jefe departamento de Servicios Públicos	<i>C. Armando Rincón Macías</i> Encargado de Limpia
<i>MVZ Miguel Ángel Chávez Rosales</i> Encargado de Rastros Municipales	<i>C. Sidonio Olvera Dueñas</i> Encargado de Parques, Jardines
<i>C. José Manuel Macías Villalpando</i> Encargado de Electricistas	<i>Lic. Francisco Javier Barranco Leyva</i> Director de Turismo
<i>Ing. Luis Vicente González González</i> Director de Recursos Humanos y Materiales	<i>Ing. Juan Rosales Silva</i> Jefe departamento Recursos Humanos
<i>Prof. José Ricardo Cornejo Olvera</i> Jefe de Recursos Materiales	<i>Ing. Héctor Humberto Bernal Dávila</i> Jefe del departamento de Sistemas
<i>C. Margarita Caldera Domínguez</i> Jefa depto. Instancia Municipal de la Mujer	<i>C. Oscar Espinoza Montañez</i> Jefe del departamento de Reglamentos
<i>Lic. José Antonio Velázquez García</i> Jefe del departamento de Comunicación Social	<i>C. Juan Manuel Cardona Anguiano</i> Jefe del departamento de Gestión Social
<i>Ing. Jorge Luna Alvarado</i> Asesor de Planeación y Obras Públicas	<i>Prof. Antonio Gallegos Espinosa</i> Asesor de la Secretaría del H. Ayuntamiento



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO		
PODER EJECUTIVO		
		Pág.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:		
Acuerdo Administrativo para la Inhabilitación de días en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.....		2
H. AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS:		
Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.....		3

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 757.00; número suelto \$ 37.00; atrasado \$ 44.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 624.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 877.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.